

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS CAUSAS QUE HAN OCASIONADO LA
PÉRDIDA DE CONFIANZA EN EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO**



**NATHALY DEL CARMEN VILLANUEVA CABAS
STEPHANY ESCOBAR MEJÍA**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
Santiago de Cali
2012**

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS CAUSAS QUE HAN OCASIONADO LA
PÉRDIDA DE CONFIANZA EN EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO**



**NATHALY DEL CARMEN VILLANUEVA CABAS
STEPHANY ESCOBAR MEJÍA**

Trabajo de grado para optar al título de Contador Público

**Director Gregorio Giraldo Garcés
Magíster en Ciencias de la Organización**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
Santiago de Cali
2012**

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar agradezco a Dios, por darme la inteligencia, sabiduría y entendimiento para realizar de la mejor manera posible este trabajo de grado y por permitir que todas las situaciones se dieran de la forma en que sucedieron, porque esa fue su voluntad y gracias a eso podemos culminar la realización del mismo.

A mi madre Patricia Cabas Dávila, quien fue mi apoyo durante el desarrollo de toda la carrera, principalmente en esta etapa de realización del trabajo de grado, impulsándome a no rendirme y a esforzarme para culminar mi objetivo.

También doy gracias a mi prometido Diego Carvajal Rodríguez, quien me apoyó en todo momento y comprendió mi ausencia en determinados momentos, sin juzgar ni reclamar.

A mi familia en general porque cada uno me incentivó con una palabra de ánimo y fortaleza cuando más las necesité.

A nuestro director de tesis Gregorio Giraldo Garcés, por ser un excelente tutor, exigiéndonos y guiándonos para realizar las cosas con amor y entrega y no de forma mediocre.

A mi compañera de tesis, pero sobre todo amiga, que estuvo siempre atenta a avanzar y fue mi mayor apoyo en momentos en que no pude estar presente.

A la Universidad del Valle por brindarnos las mejores instalaciones, los espacios y el apoyo para el desarrollo de este trabajo.

Nathaly Villanueva Cabas

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por la sabiduría y el entendimiento que me dio para llevar a cabo esta carrera y para culminar con éxito nuestro trabajo de grado.

A mi padre Phanor Escobar que desde el cielo guió cada uno de mis pasos para convertirme en lo que soy y para llevar a feliz término ésta etapa de mi vida.

A mi madre Isabel Cristina Mejía, por ser mi ejemplo a seguir y sobre todo por ser el motor por el cual se mueve mi vida en todos sus aspectos, incentivándome y motivándome para dar lo mejor de mí en todo.

A toda mi familia por su apoyo y sus palabras de aliento dadas siempre que las necesité.

A mi amiga Nathaly Villanueva, porque a pesar de los obstáculos logramos cumplir nuestra meta de finalizar nuestros estudios de pregrado con la entrega y dedicación necesaria para llevarlo a feliz término.

Al profesor Gregorio Giraldo, por ser nuestra guía en este proceso y por brindarnos sus conocimientos en cada una de las asesorías realizadas.

A nuestra Universidad del Valle, por ser la mejor y por los buenos profesores que tiene que contribuyeron a mi formación.

Stephany Escobar Mejía

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	9
1. ANTECEDENTES	10
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
2.1 INTERROGANTE DE INVESTIGACIÓN	19
3. OBJETIVOS	20
3.1 OBJETIVO GENERAL	20
3.2 OBJETIVOS ESPÉCIFICOS:	20
4. JUSTIFICACIÓN	21
5. MARCO DE REFERENCIA	23
6. MARCO LEGAL	28
7. METODOLOGÍA	30
7.1 TIPO DE ESTUDIO	30
7.2 FUENTES DE INFORMACIÓN	30
• 7.2.1 Fuentes Primarias	30
• 7.2.2 Fuentes Secundarias	30
7.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN	31
7.4 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	31
7.5 PASOS DE LA INVESTIGACIÓN	32
7.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	34
1. “CONCEPTO DE CONFIANZA ENFOCADO PRINCIPALMENTE EN LA INTERACCIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL CONTADOR PÚBLICO CON LA SOCIEDAD”	35

2. “HECHOS DE LA REALIDAD ECONÓMICA QUE DEMUESTRAN LA PÉRDIDA DE CONFIANZA EN EL CONTADOR PÚBLICO”	52
3. “ELEMENTOS DONDE LA PERSPECTIVA DE LAS CIENCIAS SOCIALES HUMANAS, CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CONFIANZA EN EL CONTADOR PÚBLICO”	71
CONCLUSIONES	84
BIBLIOGRAFÍA	88

RESUMEN

El presente trabajo denominado “ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS CAUSAS QUE HAN OCASIONADO LA PÉRDIDA DE CONFIANZA EN EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO” consiste en realizar una identificación de las principales razones por las cuales la Contaduría pública ha perdido su valor en la sociedad, llegando al punto de convertirse en una profesión poco confiable.

Para cumplir lo anterior, se tomarán como base los conceptos de Confianza de Niklas Luhmann y de Sociedad de Peter Drucker y Ferdinand Tönnies, para entender de cierta forma el contexto en el cual se han evidenciado los hechos económicos y sociales que han ocasionado que la confianza en el rol del contador público se vea afectada.

Por último este trabajo de investigación tiene como fin encontrar elementos de las ciencias sociales y humanas que logren optimar nuevamente la confianza en los profesionales de la contaduría pública.

INTRODUCCIÓN

La disciplina contable ha estado presente desde los inicios del desarrollo de la humanidad, convirtiéndose en una herramienta indispensable para todo tipo de organizaciones, a tal punto de establecerse como profesión; permitiendo de esta forma una mayor regulación y utilidad para la toma de decisiones.

El contador público es el encargado de desempeñar cada una de las funciones para que dicha toma de decisiones sea coherente con la realidad económica de cada organización y de acuerdo a las normas establecidas; sin embargo, por diversos factores, los contadores omiten el Código de ética de la profesión y actúan de forma corrupta, permitiendo que la sociedad pierda credibilidad en las labores desarrolladas.

Considerando lo anterior, con este análisis preliminar se pretende establecer un contexto acerca de la confianza de la sociedad enfocada directamente a la profesión de contaduría pública; identificar las actuaciones más comunes de contadores, que generan la pérdida de dicha confianza y por último, proponer perspectivas desde las ciencias sociales, que permitan brindar bases teóricas y conceptuales a los contadores, para generar concientización acerca de la realidad social, permitiendo que haya lugar a mayor análisis y que la práctica sea más un complemento para el desempeño de la profesión y no una prioridad.

1. ANTECEDENTES

El contador público desde sus inicios ha desempeñado un papel muy importante en las empresas y en la sociedad, a tal punto que ha ocasionado que la disciplina contable se haya establecido como primordial y trascendente dentro de cualquier organización, sin embargo, a través del desarrollo de la profesión, el papel de los Contadores ha perdido su valor, afectando tanto la dignidad de cada uno, como la ética e imagen de la profesión; en este sentido, se ha identificado que algunos autores han desarrollado temas relacionados con dicha problemática, estos son:

El autor Tulio Restrepo Rivera (1997)¹ reflexiona acerca de la importancia que tiene la Universidad en la formación profesional del Contador para que cumpla con los requerimientos de las empresas y de la misma disciplina, interviniendo en todos los campos tanto económicos como sociales.

Además, plantea que el profesional de la Contaduría Pública debe tener un desarrollo integral combinando perfectamente los principios fundamentales que provienen de la Ética.

El autor también establece que en cuanto a la formación filosófica sólida, los profesionales en la disciplina contable deben fundamentarse de fuentes filosóficas y recomienda que en los primeros semestres de la carrera se deban implementar y dictar cursos de principios filosóficos de lo que es la Contaduría.

¹RIVERA, Tulio Restrepo. Tendencias del ejercicio de la Contaduría Pública en Colombia. 1997, p 23-28

Así mismo, plantea que el Contador Público debe mantenerse informado, porque si no se informa lo más probable es que no llegue a lograr sus objetivos, Restrepo toma la información como sinónimo de éxito y productividad, concibe que el éxito se logra con una buena información. Además que la lectura se vuelve indispensable para cualquier profesión liberal, por ende el Contador debe tener en su biblioteca personal los libros importantes que le sirvan para investigar y consultar, pero sobre todo para mantenerse al día con la profesión y sus cambios.

De igual forma, se considera pertinente el artículo presentado por el Contador Público Luis Felipe García (1997)², ya que establece que para descubrir el perfil del contador público en Colombia, hay que conocer el entorno que lo rodea, de aquí, que hay que reconocer la acelerada apertura hacia la globalización, teniendo en cuenta que en la actualidad se puede contar con diversidad de información y el que más aproveche el poco tiempo que hay para segmentarla y digerirla, es aquél que tendrá más ventaja. Además, otro aspecto que determina el perfil del Contador Público es el liderazgo, ya que a medida que hay transformaciones, es necesario que aparezcan nuevos líderes, que tengan la capacidad y la decisión para enfrentarlas y poder guiar a las organizaciones, esto lo debe considerar el Contador Público, porque aquel dedicado solamente a procesar documentos contables va a desaparecer.

García plantea que la Universidad cumple un papel importante, pues debe acomodarse a los cambios y formar profesionales con una mentalidad global, por medio de maestros que sean orientadores. Igualmente, la Universidad está comprometida moralmente con la sociedad a brindar información ética a las personas y además, debe informar acerca de la necesidad de solidaridad para crear conciencia social y llevar al profesional a no pensar únicamente en su bien.

²GARCÍA, Luis Felipe. El perfil del profesional de la contaduría pública 1996, p 13-21

Para el autor, la Universidad es uno de los culpables de la progresiva desintegración social, debido a la falta de voluntad para incentivar a una sociedad más justa y en retrospectiva, se encuentra que hay un error de interpretación al considerar que la disciplina contable es el factor central y esencial de la profesión. Igualmente, las iniciativas que llevaron a la creación de la carrera no han sido comprendidas históricamente en su verdadero alcance y esto ha llevado a que se pierda el nivel profesional y el estatus que debería tener en la sociedad; si se mira la Contaduría en su verdadera dimensión, tiene un ejercicio profesional muy prometedor, porque ésta no tiene contextos rígidos, su alcance es abierto, es consecuente, es esencialmente práctica, combinando la teoría con la acción aplicada, es decir, esta profesión en su esencia es integral. Es por estas razones, que el perfil del nuevo profesional de la Contaduría Pública debe estar compuesto por una alta disciplina de aprendizaje y conocimiento, ética, vocación empresarial, visión global, sensibilidad social, entre otras.

Así mismo, el Contador Público y Director Financiero y Administrativo de Warner Lambert Ltda. Francisco Rodríguez Rodríguez (1997)³, presenta una posición acerca de lo que significa y debe significar el rol del Contador en el ámbito de la empresa actual, teniendo en cuenta las exigencias que la realidad de las organizaciones traen consigo.

Se plantea que el desempeño de los Contadores al interior de las organizaciones ha cambiado y lo seguirá haciendo, pues éste ha sido entrenado para asumir distintos roles dentro de la compañía, pues la función de teneduría de libros es quizá la que menos realiza actualmente, debido a que para esto existen los sistemas y personas especializadas en digitar la información.

³RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Francisco. El papel del Contador Público en la empresa de hoy, 1997, p. 31-58.

Considerando lo anterior, Rodríguez concluye que la ley ha delegado un papel muy importante en el Contador, cuando le entrega la posibilidad de dar fe pública, pero esta labor hay que desempeñarla de forma veraz y razonable, ya que los entes confían en que la información certificada sea verdadera, pero esto no es suficiente, el contador debe ir más allá en todos los ámbitos, esto quiere decir, que debe desarrollar la capacidad administrativa, teniendo como base el dominio de la información y la validez de las decisiones tomadas; esto no significa, que debe convertirse en administrador, sino que debe ejercer un rol activo y generador de valor agregado dentro de las organizaciones del siglo XXI.

En el mismo sentido, Juan Miguel del Cid Gómez (2010)⁴, se refiere a la pérdida de valor de la profesión contable, por medio de situaciones representativas de dicha problemática, como lo son el Caso Enron y la quiebra de Lehman, empresas de Estados Unidos, de las cuales la primera, dejó ver las deficiencias del modelo de gobierno corporativo por el que se regían las empresas en dicho país y la segunda, que no importando la problemática presentada hace una década por Enron, en 2008 revela las operaciones inadecuadas; dichas operaciones son responsabilidad de los ejecutivos.

Hay que tener en cuenta, que las prácticas de las empresas mencionadas, entre otros escándalos, no menos importantes, provocan la pérdida de confianza de los inversores en la integridad de la información contable y en la auditoría como medio para garantizar que las cuentas realmente reflejan la imagen de las empresas.

Además, el autor plantea que los contables y auditores, utilizaban estas prácticas de falsedad y apariencias, estimulados por la necesidad de cumplir con los requerimientos de los mercados financieros, agregando,

⁴CID GÓMEZ, Juan Miguel del. La quiebra de Lehman: errores no aprendidos del caso Enrron. 2010, p 72-91

que la pérdida de confianza en la profesión auditora, se debe a la falta de independencia de dichos profesionales, debido a la prestación simultánea de servicios de consultoría, a cambio de cifras millonarias.

Considerando lo anterior, del Cid plantea que nuevamente se tienen en la mira la actuación de directivos de entidades financieras, debido a la manipulación de cifras contables, esto lo dice refiriéndose al caso de Lehman, en el que se creó un dispositivo contable, que mediante prácticas indebidas, permitía que la entidad gozara de la aprobación de las agencias de calificación crediticia y es aquí donde se pregunta ¿dónde estaban los auditores?.

También, el autor Rafael Franco (2007)⁵, se pronuncia frente a la pérdida de confianza que se presenta de los contadores públicos, le atribuye este suceso a razones tanto personales o individuales del contador, como también al entorno en el que este se encuentra. Como primera medida elabora una radiografía del desastre de la erosión de la confianza en los que resalta 4 posibles causas, la primera la laxitud de las prácticas de auditoría, esto enfocado en las denuncias sobre malos actos y fraudes de las firmas importantes de auditoría; la segunda la atribuye a la flexibilidad de la regulación contable ya las normas no son del todo estrictas y dejan al criterio del contador acciones importantes; la nebulosidad de la responsabilidad es el tercer aspecto donde Franco cita un ejemplo explícito de cómo las firmas contables importantes, para ganar prestigio y clientes incluyen en sus portafolios de funciones, actividades no correspondientes a las propias de la contabilidad y por último la relativación de la independencia, la falta de independencia es un factor clave que conlleva a la pérdida de confianza de los contadores públicos por parte de la sociedad y de los clientes.

⁵FRANCO, Rafael. La profesión contable y los escándalos empresariales. 2007, p 59-103

En un segundo capítulo Rafael Franco, establece los posibles coactores del desastre, como primera medida, reconoce el Estado desregulador, afirmando que es el Estado quien tiene la mayor responsabilidad en esta crisis, ya que este ejerce una fuerza a la economía y a las variables que la conforman; en este capítulo el segundo punto es la administración elusiva e inventiva donde aparecen conceptos importantes como el de la contabilidad creativa y las representaciones contables elusivas e inventivas; el tercero los constructores de información, este literal hace referencia a los valores del contador y a las contradicciones que este enfrenta con los requerimientos gerenciales; la calificación de riesgo en donde conceptúa esta actividad como una requerida por los mercados financieros para determinar el nivel de certidumbre del cumplimiento de las organizaciones; los corredores de valores que son un grupo de presión frente a la gerencia, responsables de la manipulación de la información y con tendencia a incurrir en la contabilidad elusiva e inventiva; los Analistas financieros y banca de inversión, los cuales tienen como actividades principales realizar consejerías acerca si incurrir o no en un proyecto y por último cita Franco a los reguladores profesionales, aquí descubre el problema de los organismos reguladores se financian de empresas multinacionales que buscan estandarizar las normas que estos emiten.

María Fernanda Trejos (2003)⁶, plantea que la calidad de la ética del contador público se ha ido perdiendo debido a los fraudes descubiertos en las empresas. También expone que los contadores públicos son un componente organizacional muy importante, especialmente en la toma de decisiones, por esta razón deben realizar los Estados Financieros y emitir sus informes de manera correcta y ética.

⁶TREJOS, María Fernanda. Estudio sobre la responsabilidad ética del contador público en la ciudad de Cali. 2003, p 1-4, 64,65

Además, Trejos plantea que la contaduría se ha convertido en una profesión liberal y su importancia ha sido tal que los gobiernos le han asignado obligaciones de funcionario público, investido con el poder de dar fe pública y por medio de su firma dar seguridad de que los Estados Financieros y los Informes que se presentan en las declaraciones fiscales son reales y confiables.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La contabilidad es la disciplina que se encarga de determinar, medir, cuantificar los factores de riqueza de las empresas, con el fin de servir para la toma de decisiones y control, produciendo sistemática y estructuradamente información cuantitativa y presentándola de manera sistémica y útil acerca de las transacciones que efectúan las entidades económicas y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con la finalidad de facilitar a los Stakeholders el tomar decisiones en relación con dichas entidades. Además, es la base de la contaduría pública, la cual es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos.

Desde los inicios, la profesión es considerada importante, aunque el papel realizado por el contador o tenedor de libros era muy limitado; en éste sentido, se entiende que las labores que desarrollaban los contadores eran exclusivamente de registro y, de acuerdo al criterio de cada cual, es decir, que no tenían lugar los análisis de los registros realizados para apoyar la toma de decisiones de los usuarios de la información.

Sin embargo, a través del paso de los años, los campos de acción para los contadores se han expandido, permitiéndoles desde realizar registros, hasta los análisis de los mismos, siendo indispensables para la toma de decisiones en cualquier organización; simultáneamente las exigencias por parte de los clientes, administradores, proveedores, entre otros usuarios

de la información, también han evolucionado, generando un mayor compromiso tanto en los registros, como en las utilidades que se derivan del análisis de los mismos.

Sin embargo, dichas funciones se han visto afectadas por actuaciones inadecuadas en las que los profesionales de la contaduría pública han incurrido, actos de corrupción, pérdida de la independencia mental y por ende, demérito de la imagen de la profesión contable frente a otras profesiones, siendo el caso más destacado el de la empresa Enron conocida mundialmente por el fraude cometido con ayuda de la empresa auditora Arthur Andersen, realizando técnicas contables inadecuadas; lo que ocasionó que esta empresa auditora perdiera su imagen confiable frente a sus clientes y en general ante la sociedad. Así mismo en Colombia, se evidencian casos similares que son conocidos por medio de la Junta Central de Contadores la cual es el órgano disciplinario de la profesión, que se encarga de hacer público en su página web las sanciones realizadas a los profesionales de la Contaduría Pública así como también las sociedades o firmas de contadores públicos, que inciden en actos que atentan contra los principios establecidos en el código de ética colombiano estipulado en el Decreto 2649 de 1993. Dichos actos conllevan a la pérdida de la dignidad de la profesión y una minimización del papel que éste profesional puede cumplir dentro de cualquier ámbito en la sociedad.

Lo anterior genera una pérdida de confianza no solo en la profesión sino en las personas que la desempeñan, es decir, los Contadores Públicos. Desde un punto de vista general puede decirse que son los países desarrollados los que más han contribuido a que se siga presentando este problema, ya que han sido los precursores de nuevos quehaceres en los cuales el contador público se ve forzado a realizar actos que riñen con la base principal de su profesión, la cual consiste en abstenerse de realizar cualquier acto que afecte negativamente la buena reputación de la

profesión, prestando un servicio idóneo, transparente, íntegro, objetivo, con alto sentido de responsabilidad e independencia mental; estas características son fundamentales para que la fe pública emitida por el profesional sea totalmente generadora de confianza y de buena impresión ante la sociedad en general; de otro lado, se considera que la universidad juega un papel importante en el desarrollo de la ética profesional, ya que es allí donde deben fundarse las bases de la misma y motivar a los futuros profesionales a que la conozcan y apliquen en todas las situaciones. Es por esto que se observan, en los planes de contaduría pública materias enfocadas a satisfacer la necesidad de información contable de las empresas desde el punto de vista de la práctica, o a satisfacer las necesidades que solucionan problemas inmediatos; así como asignaturas enfocadas a la concientización de los problemas sociales y de las necesidades en general de un país.

Considerando lo anterior, es posible observar que los contadores públicos juegan un papel muy importante dentro de la sociedad, sin embargo, es necesario conocer la razón por la cual dejan de lado las buenas prácticas contables, transparentes, claras y generadoras de confianza pública; llevando esto, a que se evidencien comportamientos incorrectos y vulneraciones a los principios contables, lo cual genera una inadecuada imagen para la profesión, no solo ante las demás profesiones, sino ante la sociedad en general.

2.1 INTERROGANTE DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las causas que ocasionan la pérdida de confianza en las funciones del contador público?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar las causas que ocasionan la pérdida de confianza en las funciones desempeñadas por el contador público tanto en las organizaciones, como en la sociedad.

3.2 OBJETIVOS ESPÉCIFICOS:

- Plantear el concepto de confianza enfocado principalmente en la interacción de las funciones desempeñadas por el contador público con la sociedad.
- Identificar hechos de la realidad económica que demuestren la pérdida de confianza en el Contador Público.
- Proponer algunos elementos donde la perspectiva de las Ciencias Sociales Humanas, contribuyan al mejoramiento de la confianza en el Contador Público

4. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de formación teórica de los contadores públicos enfocada en la ética y ciencias humanas se evidencia cuando tanto a nivel nacional, como internacional se presentan situaciones protagonizadas por contadores públicos, que dejan al descubierto la insensibilidad por la problemática social, la falta de ética y de liderazgo, que los lleva a encubrir o realizar fraudes, desarrollos que son exclusivamente prácticos y que generan pérdida de confianza generalizada en todos los contadores y en todas las funciones que éstos pueden desarrollar.

Considerando lo anterior, se llevará a cabo la investigación con la intención de ampliar un tema teórico de la profesión contable, que se considera de gran importancia, pero que ha sido poco desarrollado y que permite conocer las razones por las cuales el rol y el ejercicio del Contador Público no goza de confianza por parte de la sociedad.

En ese sentido, dicha investigación cobra importancia a nivel profesional, ya que busca enfocarse en las prácticas corruptas realizadas por los Contadores, que le han adjudicado a la profesión una mala reputación.

Además, la investigación alrededor de esta temática es de gran importancia a nivel personal, porque contribuye al desarrollo de posiciones críticas frente a la profesión, permitiendo ampliar la visión sobre diferentes áreas de la cultura, las cuales guardan relación con la contabilidad, como la aparición de la globalización y el deseo de los administradores y dueños de las organizaciones por prepararse competitivamente para incursionar en un mayor número de mercados; en este sentido, se hace necesario que los contadores desarrollen un alto grado de liderazgo, de sensibilización y de formación ética, aspectos que

les permitirán generar confianza tanto al interior de las organizaciones, como a la sociedad en general.

Así mismo, al finalizar el desarrollo del tema, se obtendrán beneficios académicos que serán un legado para futuros estudiantes de contaduría pública, como la posibilidad de profundizar en los contenidos de los cursos relacionados con las ciencias humanas y especialmente con la ética, por lo que habrá una mayor sensibilización para dichos estudiantes.

También, habrá beneficios profesionales, porque se encontrará un sentido social y ético, lo que llevará a un menor riesgo de fraudes y prácticas indebidas dentro de las organizaciones, lo que permite la existencia de mayor confianza por parte de los inversores y de la sociedad en general; esto permitirá la desaparición gradual de la mala imagen que se ha construido de la profesión contable por parte de los mismos contadores públicos.

El planteamiento de dicha situación se debe a la existencia de intereses tanto profesionales como personales.

Los profesionales, se deben a que es necesario conocer los errores en que han incurrido y lo siguen haciendo los contadores durante el desarrollo de la disciplina contable, con el fin de no caer en los mismos y de alguna manera contribuir a la recuperación de la confianza perdida, teniendo en cuenta que se requiere de mucho tiempo y de reiteradas actuaciones impregnadas de sentido social y ético; por último, existen intereses personales, porque se desea obtener satisfacción en la medida en que se desarrolla un tema que requiere de lectura y análisis, sin enfoques prácticos y repetitivos.

5. MARCO DE REFERENCIA

Considerando el problema de investigación, en el cual se plantea la pérdida de confianza hacia el papel desempeñado por el contador público, es necesario conocer aspectos acerca de la profesión de éste, y que mejor que la Normatividad que regula dicha profesión, es por esto que se considera que la mejor definición está consagrada en la Ley 43 de 1990, la cual plantea que La Contaduría Pública es una profesión que debe satisfacer los requerimientos de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la realización de informes acerca de dicha información, la cual sirve como fundamento para la toma de decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado, acerca del futuro de dichas organizaciones.

Del mismo modo, es necesario conocer al profesional que debe desarrollar las anteriores actividades, es decir, al contador público, el cual según la Ley 43 de 1990 es aquella persona natural que está acreditada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de la contaduría pública, realizando dictámenes a los estados financieros y otras actividades relacionadas con la organización, revisión y control de contabilidades y certificaciones basadas en los libros de contabilidad. La inscripción ante la Junta Central de Contadores habilita al contador público para otorgar fe pública y, de esta forma, poder ejercer la profesión.

La fe pública, según la Ley 43 de 1990 es aquella atestación o firma por parte del contador público en los actos relacionados con la contaduría pública, que hace suponer que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, igualmente a los estatutarios, en caso de personas jurídicas; y en el caso de balances, hace suponer además, que los saldos se han

tomado fielmente de los libros de contabilidad y que las cifras reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera de la empresa.

Considerando lo anterior, es posible establecer que dicha fe pública es transformada en confianza pública, la cual es otorgada por la sociedad. En este sentido, es necesario definir que la sociedad es el conjunto de individuos que comparten una cultura con sus conductas y fines, y que interactúan entre sí para formar una comunidad.

La sociedad es formada por entidades poblacionales cuyos habitantes y entorno están interrelacionados en un proyecto común que les otorga una identidad de pertenencia. La sociedad existe desde la aparición del hombre, aunque su forma de organización se fue modificando a lo largo de la historia; al igual que sus necesidades, es por esto que en el Capítulo 1 del libro la Contaduría Pública se plantea que tras la aparición de las profesiones se dio respuesta humana a dichas necesidades.

En particular, la Contaduría Pública satisface necesidades sociales en la medida que cualquier entidad, sea moral o física, debe conocer y administrar de la mejor manera sus recursos, para lo cual necesita tener información y control financiero adecuados y es aquí, donde los Contadores Públicos, que dominan la técnica contable cubren dichas necesidades de las entidades, pues les proporcionan de manera clara, oportuna y relevante, dicha información que les permite tomar decisiones.

En el mismo orden, es necesario conocer el significado de confianza, el cual es tratado en el texto del autor Niklas Luhmann⁷, en el que hace una comparación entre confianza y esperanza y establece que la esperanza elimina la contingencia, mientras que la confianza la refleja, lo que quiere decir que cuando se tiene confianza, se tiene conocimiento de la posibilidad de daño excesivo provocado por la selectividad de las acciones de otros y se adopta una posición frente a esa posibilidad; es en

⁷LUHMANN, Niklas. La confianza, p 39-148

este sentido que se plantea que la confianza solamente está implicada cuando la expectativa confiable hace una diferencia para una decisión, es decir, que la confianza recae en una alternativa crítica.

Así mismo, el autor asocia la confianza con la reducción de la complejidad y establece que tanto las personas, como los sistemas sociales, tienen mayor disposición para la confianza, cuando poseen seguridad interior, ya que cuando una persona confía, se presenta a sí misma como alguien que está inclinado a otorgar confianza y por ende, la confianza en sí mismo permite anticipar las posibles desilusiones de la confianza con serenidad, sin convertir dicha posibilidad en razones inmediatas para la acción.

En la sociedad la confianza es una norma ética, pero al analizarse, se encuentra que es más un problema cognitivo, ya que debe ser otorgada justo cuando sea ganada o cuando no haya necesidad de la misma, ésta se hace posible y fácil por el hecho de que el sistema que confía tiene recursos internos disponibles, que no están limitados estructuralmente y que en el caso de una desilusión de la confianza pueden ponerse en acción y asumir la carga de la reducción de complejidad y la solución de los problemas.

Relacionando el concepto anterior con el Contador Público y con la sociedad, se logra plantear que ésta con potestad regulatoria, es aquella que juzga el desempeño del Contador Público dentro de las organizaciones, ya que según el autor Jorge Iván Jurado Salgado⁸, es aquí donde se ordenan las actividades humanas y es por medio de dichas actuaciones donde la sociedad logra observar la capacidad de dicho profesional para utilizar los recursos, considerando la cultura y las tendencias de desarrollo para alcanzar los ideales de un grupo humano; es por medio de dichas observaciones y comunicación, que la sociedad

⁸JURADO SALGADO, Jorge Iván. Confianza. Un valor para crecer, p. 61-79

construye o destruye la reputación de la profesión y además, otorga la confianza pública, que se refiere a las actitudes que confirman que la misma sociedad se pone en manos de los contadores y cree en cada uno de las certificaciones, dictámenes, peritajes e informes de cualquier índole que realice o interprete, dándoles libertad para responder por sí mismos y concediéndoles responsabilidades, considerándolos competentes, capaces e inteligentes.

En el mismo orden, es necesario definir el concepto de Organización y para ello se encuentra pertinente el desarrollado por Adela Cortina. Ética de la empresa p 70, quien plantea que es aquella unidad productora de riqueza dentro de la sociedad, sobresaliendo por la contribución al desarrollo económico.

Además, plantea que entre los principales objetivos se encuentran producir bienes y/o servicios; maximizar los beneficios con la finalidad de atender a las rentas de trabajo y de capital e invertir para garantizar la viabilidad de la empresa; por último, requiere garantizar la continuidad de la empresa. Considerando dichos objetivos, se entiende entonces, que la organización es aquel proceso que conlleva a que la estructura de la misma, es decir, la interacción de los componentes y las posiciones de una compañía, se adecúen a dichos objetivos, recursos y ambiente en general.

Para que los Contadores Públicos logren ingresar a dichas organizaciones y generar confianza ante la sociedad, haciendo buen uso de la Fe Pública, es necesario que sean sensibilizados ante las problemáticas de la misma sociedad, para ello las ciencias sociales o humanas, contribuyen a un conocimiento integral y no únicamente práctico; éste término se refiere según Jean Francois Chanlat⁹ a todas las

⁹CHANLAT, Jean Francois. Naturaleza y exigencias de las ciencias sociales, p 19-28

ciencias que se ocupan de hacer clara la vida social en su totalidad o en uno de sus aspectos, enfocándose en dos actitudes con respecto al estudio científico de los fenómenos humanos; por una parte, se tiene una posición naturalista, objetivista, causalista y científicista, encargada de establecer, por medio de la observación, las leyes sociales, siendo esta posición la inspiración desde las ciencias económicas, hasta la sociología; por otra parte, una posición humanista, subjetivista, finalista y comprensiva, que establece que las ciencias sociales deben ser útiles, teniendo como finalidad la previsión y el control de las conductas humanas.

Sin embargo, a pesar de la división entre las posiciones, Jean Francois Chanlat¹⁰ plantea que es posible unificar y definir cuatro exigencias de las ciencias sociales, de las cuales la primera consiste en la descripción, ya que ésta es la primera forma de conocimiento, se refiere a nombrar y nombrar es dar vida a un fenómeno que antes era desconocido o invisible. La segunda es la explicación, que se refiere a aislar las causas y las razones de un fenómeno, de un hecho o de una decisión para verificar las hipótesis; ésta introduce el problema de la causalidad entre dos fenómenos, pero la causalidad es difícil de establecer en las ciencias sociales, ya que el ser humano es versátil, complejo e imprevisible y es mediante esta complejidad que aparece la tercera exigencia, debido a que se hace necesaria la comprensión, que es el núcleo de las ciencias sociales y en particular, de la posición subjetivista, debido a que los fenómenos humanos siempre ponen en marcha una experiencia, unos valores, intenciones, deseos y significaciones, es aquí, donde debe aparecer la cuarta exigencia que es la norma, ya que toda práctica social debe ser regulada, tanto por normas, como por valores, los cuales pueden ser buenos o malos, deseables o inaceptables, respetuosos de los seres humanos o atentarios de su dignidad, pero en todo caso son el resultado de las representaciones en una estructura social determinada.

¹⁰IBID.

6. MARCO LEGAL

El ejercicio de la Contaduría Pública se desempeña bajo la legislación de las siguientes normas:

- **Ley 43 de 1990**, es en ésta donde se reglamenta la profesión del contador público y se dictan otras disposiciones relacionadas con la profesión. Ésta ley se encuentra dividida en cuatro capítulos el primero aborda todos los temas concernientes al Contador Público y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, el segundo los relacionados con el ejercicio de la profesión, el tercero se refiere a la Junta Central de Contadores y al Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el cuarto menciona el Código de Ética profesional, las relaciones del Contador Público con los usuarios de sus servicios, la publicidad, las relaciones del contador con sus colegas, el secreto profesional o confidencialidad, las relaciones del contador público con la sociedad y el Estado y los derechos adquiridos por el Contador Público.
- **Decreto 2649 de 1993**, por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- **Decreto 2650 de 1993**, Por el cual se expide el Plan Único de Cuentas para los comerciantes.
- **Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio)**, por el cual se expide el código de comercio, especialmente en el capítulo VIII donde habla del Revisor Fiscal y todo lo relacionado con éste.

- **Estatuto Tributario Colombiano**, donde expide el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, en muchos artículos es mencionado debido a que es el principal intermediario entre el gobierno y las personas obligadas tanto a declarar como a pagar impuestos.
- **Ley 1314 de 2009**, Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
- **Orientaciones profesionales**, emitidas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, organismo permanente, encargado de la orientación técnico-científica de la profesión contable, en su función de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares, en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y ejercicio de la Contaduría Pública.

7. METODOLOGÍA

7.1 TIPO DE ESTUDIO

Este proyecto se basa en el tipo de estudio descriptivo, que consiste en realizar una descripción de conceptos básicos y su interrelación, además, por medio de dicho estudio, se pretende conocer las causas de un evento social, buscando relaciones de causa-efecto entre las variables del mismo, de esta forma, también se podrán conocer las consecuencias y llegar a conclusiones y propuestas de aspectos importantes.

Considerando lo anterior, el problema de la pérdida de confianza en el papel del contador público, se relaciona con el estudio descriptivo, debido a que se refiere a una situación social, ya que ésta profesión genera impacto no solo en las organizaciones, sino a nivel de toda la sociedad; además, se pretende describir las causas por las cuales se presenta dicho problema, partiendo de las consecuencias que se observan y causan inquietudes, por medio de esto, se pretende establecer conclusiones que generen beneficios personales, profesionales y académicos.

7.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

- **7.2.1 Fuentes Primarias:** se utilizarán como fuentes primarias entrevistas a contadores públicos y empresarios de la ciudad de Cali; con el fin, de conocer opiniones acerca de lo que para cada uno de ellos fundamenta la pérdida de confianza del papel de contador público, teniendo en cuenta las diferentes perspectivas.
- **7.2.2 Fuentes Secundarias:** los principales textos que fundamentan las fuentes secundarias corresponden a:

- Ley 43 de 1990, de la cual se obtendrán conceptos como: Contaduría Pública, Contador Público y Fe Pública.
- El texto Ciencias Sociales y Administración del autor Jean Francois Chanlat, el cual será útil para conocer el concepto de Ciencias sociales y humanas.
- El texto Confianza del autor Niklas Luhman, del cual se obtendrá el concepto de Confianza.
- Confianza Pública
- Organización
- Sociedad

7.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN

Como ya se mencionó anteriormente, como fuentes primarias se utilizarán entrevistas abiertas a contadores públicos y empresarios, con el fin de obtener información que permita conocer por un lado, las opiniones acerca de las razones por las que los contadores públicos acceden a realizar prácticas corruptas y faltas de ética; y por otro lado, opiniones acerca de las razones por las que los empresarios se atreven a proponer a los contadores la realización de dichas prácticas.

Además, mediante los textos seleccionados para las fuentes secundarias, se pretende realizar un análisis, no solamente desde el punto de vista de la profesión, sino desde otros aspectos, como la sociología, de la interacción de las diferentes variables presentadas en el problema de investigación, con la finalidad de encontrar la relación de la pérdida de confianza pública, es decir, por parte de la sociedad, hacia el papel desempeñado por el contador público, al interior de las organizaciones.

7.4 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información que se obtenga en las entrevistas será sistematizada y reflejada en cuadros que la sinteticen y permitan realizar la respectiva

interpretación de los datos, con el fin de llegar a conclusiones que permitan reflejar los aspectos más característicos del problema de investigación, lográndose identificar cuál o cuáles son las causas que ocasionan la pérdida de confianza en el rol del contador público, determinando qué los lleva a actuar en contra de los principios éticos colombianos.

Teniendo en cuenta las fuentes de información secundarias, las cuales están conformadas por diversas clases de textos para el análisis, se utilizará la técnica de síntesis, ya que al tratar las ideas más importantes, con excelente redacción y coherencia; utilizando palabras propias y comprensibles, se facilitara la realización del análisis esperado.

7.5 PASOS DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo busca identificar las causas que ocasionan la pérdida de confianza en las funciones del contador público, para esto la investigación se basa en los siguientes pasos:

- 1.** Plantear el problema de investigación, realizar las respectivas búsquedas bibliográficas que contribuyan a sintetizar el problema en este caso las causas que ocasionan la pérdida de confianza en las funciones del contador público.
- 2.** Definir las funciones que son desempeñadas por los contadores públicos en las organizaciones y en la sociedad, establecer el concepto de confianza desde el punto de vista organizacional, para darle relación con las funciones que del contador y establecer así, las causas de la perdida de la misma.
- 3.** Verificar con hechos de la realidad económica, como ha perdido valor el papel del contador público, de igual forma establecer aspectos basados en la formación en ciencias humanas y sociales que contribuyan a la recuperación de la confianza en el contador público.

4. Realización de encuestas y entrevistas a contadores públicos y estudiantes de contaduría pública, que permitan establecer las causas de la pérdida de confianza del contador público.
5. Analizar la información obtenida del punto anterior para darle paso a estructurar el informe final del trabajo de investigación.
6. Realizar las respectivas correcciones una vez sea evaluado el trabajo de investigación y realizar la entrega final del mismo

7.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
	ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1	Preparar propuesta de investigación												
2	Búsqueda bibliográfica												
3	Síntesis del Problema de investigación												
4	Caracterizar las funciones desempeñadas por el Contador Público												
5	Identificar hechos de la realidad económica relacionados con el contador público												
6	Realización de la entrevista												
7	Identificación de aspectos que contribuyan a la recuperación de la confianza												
	Establecer razones que expliquen el por qué es importante las ciencias sociales y humanas en la formación del contador												
8	Sistematización												
9	Análisis de la Información												
10	Estructura del Informe Final												
11	Evaluación												
12	Correcciones												
13	Entrega Final												

1. “CONCEPTO DE CONFIANZA ENFOCADO PRINCIPALMENTE EN LA INTERACCIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL CONTADOR PÚBLICO CON LA SOCIEDAD”

Para el inicio de la monografía denominada “ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS CAUSAS QUE HAN OCASIONADO LA PÉRDIDA DE CONFIANZA EN EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO” es necesario abordar con mayor intensidad los conceptos de confianza, sociedad y contador público, que son aquellos que se tratarán a lo largo del desarrollo del tema planteado; con el fin de realizar un adecuado análisis, se considera que para tratar el tema de confianza el autor más apropiado es Niklas Luhmann¹¹, debido a que realiza un desarrollo del tema extenso y claro en el libro Confianza; así mismo, para desarrollar el tema de sociedad, se consideran pertinentes los autores Ferdinand Tonnies¹² y Peter Drucker¹³, ya que realizan descripciones comprensibles, tomando en cuenta los constantes cambios, lo cual facilitará el análisis y permitirá un mayor acercamiento a la realidad actual; de igual forma, para el desarrollo de la temática relacionada con el profesional de la contaduría pública, se tendrá como base la normatividad Colombiana de la profesión contable, expresada en la Ley 43 de 1990, haciendo un mayor énfasis en el Código de ética.

Para dar inicio al concepto de confianza se apropian los planteamientos de Niklas Luhmann en su libro Confianza, en el cual él plantea que la necesidad de confianza puede considerarse como el punto de partida correcto para la derivación de reglas para la conducta apropiada, ya que esta es una relación social con su propio sistema especial de reglas que se da dentro de un marco de interacción que está influenciado tanto por la

¹¹LUHMANN, Niklas. Confianza, 1996, pag. 1-164

¹²TONNIES, Ferdinand. Comunidad y Sociedad, 1947, pag. 65-85

¹³DRUCKER, Peter. Escritos fundamentales La Sociedad, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2002 pag. 13-90

personalidad como por el sistema social y no puede estar asociado exclusivamente con uno y otro, es por esto que la confianza es considerada como un hecho básico de la vida social, ya que forma parte integral de los límites dentro de los cuales se vive la vida cotidiana; es por esto que el hombre por naturaleza tiene que otorgar confianza, aún cuando no sea ciegamente, sino en algunas direcciones.

Sin embargo, no siempre ha sido así, ya que en los sistemas sociales antiguos la confianza no afectaba de forma directa el modo seguro de vivir puesto que el enfoque no se hacía en lo confiable que pudieran resultar los otros individuos sino que se basaba en las creencias comunes, en las cosas sobrenaturales como en el orden correcto de las cosas que se convertía en un orden normativo del vivir, solamente se tenía confianza en los dioses que se consideraban como intérpretes sabios.

El paso de una creencia común a una confianza individual se logró por una serie de factores que se conocen como procesos selectivos los cuales empiezan a manifestarse por el aumento de la complejidad, como consecuencia de esto es que aparece la confianza individual.

En este sentido, el autor plantea que donde hay confianza hay aumento de posibilidades para la experiencia y la acción, también hay un aumento de la complejidad del sistema social y del número de posibilidades que pueden reconciliarse con su estructura, porque la confianza constituye una forma más efectiva de reducción de la complejidad, es decir, que cuando el hombre muestra confianza se está anticipando al futuro, se está comportando como si fuera cierto, lo cual significa que a través de la confianza se invalidan las diferencias del tiempo.

Sin embargo, aunque la confianza es una forma de seguridad, solamente puede asegurarse y mantenerse en el presente; ni el futuro incierto ni incluso el pasado puede despertar confianza, ya que no se ha eliminado la posibilidad del descubrimiento futuro de antecedentes alternativos.

Para efectos de estas hipótesis, el autor no concibe al presente como un instante, sino como un estado de continuos sucesos cambiantes. Por lo tanto, el problema de la confianza consiste en el hecho de que el futuro contiene muchas más posibilidades de las que podrían actualizarse en el presente, y del presente transferirse al pasado; es por esto que la incertidumbre que tiende a existir es simplemente una consecuencia del hecho de que no todos los futuros pueden convertirse en presente y de aquí convertirse en pasado.

Considerando lo anterior y según la teoría psicológica, la confianza aumenta la tolerancia a dicha incertidumbre y es aquí donde surge la relación entre el tiempo y la confianza, ya que el primero también puede entenderse como una reducción de la complejidad.

En cuanto a dicha reducción de la complejidad, Luhmann¹⁴ plantea la generalización, es decir, que las decisiones basadas en la confianza generalizan experiencias, las extienden a otros casos parecidos y estabilizan la indiferencia ante las variaciones, aquí se observan tres aspectos importantes que son el desplazamiento parcial de la problemática de lo “externo” a lo “interno”, un proceso de aprendizaje y una resolución simbólica de los resultados en el entorno; todos los sistemas internos operan a un nivel más bajo de complejidad y en el caso de la confianza, la reducción de la complejidad puede describirse como cambios en el nivel en que se hace tolerable la incertidumbre.

En otro sentido, el autor plantea que la confianza es una actitud que tiene que aprenderse y las bases de dicho aprendizaje se obtienen en la infancia; en primer lugar es en la familia donde se encuentra conducción de forma inicial hacia un nivel más alto de complejidad. Aunque dicho proceso de aprendizaje continúa en la medida que aparecen situaciones y personas nuevas que plantean nuevos problemas de confianza; así mismo, son pruebas y aprendizaje de dicha actitud las formas para preparar toda clase de lazos personales y relaciones profundas, sin

¹⁴IBID. Pag. 39-52

embargo, la función de socialización de la familia es aquella que permite conocer el aprendizaje de cómo confiar y no sólo la confianza por sí misma, lo que permitirá cumplir con la regla estipulada por los sistemas sociales móviles y diferenciados.

Considerando lo anterior, el autor establece que el que aprende tiene la capacidad para razonar de sí mismo y de otros y por ende, está en posición de generalizar a partir de sus experiencias con otros, porque siente que está listo tanto para respetar la confianza de alguien desconocido, como para otorgar confianza a otros; aunque el que confía tiene que estar preparado para aceptar los riesgos a los que está expuesto, ya que no se confía incondicionalmente, sino dentro de límites y en proporción a expectativas racionales y específicas, controlando las situaciones en las que pone su confianza en algo o alguien.

Así mismo, el que confía no se basa únicamente en su imagen subjetiva, sino que busca algunas claves objetivas, para determinar si la confianza se justifica o no, ya que ésta es casi imposible sin alguna clase de información previa. Sin embargo, Luhmann plantea que aunque se cuente con claves para formar la confianza, el riesgo no está siendo eliminado, solamente reducido.

En este sentido, el autor plantea que la confianza es la expectativa generalizada que el otro manejará su libertad de acción, sin dejar a un lado la personalidad que ha demostrado socialmente, es decir, que aquel que se mantiene con lo que ha permitido que se sepa acerca de él, bien sea consciente o inconscientemente, es acreedor de confianza; para esto también juega un papel muy importante la integridad de las personas, debido a que estas son juzgadas con mayor veracidad a través de sus actuaciones, más que por lo que puedan expresar por medio de la comunicación, lo que permite suponer un tipo de confianza mínima, la confianza de que no será mal interpretado, sino que será aceptado de una manera general como se desea aparecer; es aquí donde aumenta la confianza y por ende, aumentan las posibilidades de acción, es decir,

aparecen nuevas formas de comportamiento y acercamiento en las mismas.

Otro problema importante de la confianza es quien la gana, puede decirse que es el problema más complejo, ya que va ligado a la individualidad de cada persona y en la forma como esta se presente y se dé a conocer. Como se menciona anteriormente, se otorga confianza entre personas cuando una con la otra cumple las expectativas fijadas sin causar alguna inconformidad.

Las relaciones sociales se apoyan en las actividades confiables, es decir en la presentación, la aceptación y el intercambio entre personas, una vez que éstas se vuelvan sólidas, las relaciones llegan a largo plazo. Pueden construirse relaciones falsas desde el comienzo y terminan siendo un engaño que a su vez se convierten en una cadena, donde realmente la confianza no aparece y nunca llega a ser manifestada.

Existen dos tipos de expectativas que ayudan al surgimiento de la confianza; las expectativas seguras que por lo general tienden a destruirse en la primera desilusión, y las expectativas inseguras que se perciben como firmes desde el comienzo porque se conocen las inconsistencias y las situaciones sospechosas.

Así mismo, el autor plantea la existencia de varios tipos de confianza, la que el individuo mismo se otorga, la que otorga a otros individuos y la confianza que al individuo se le otorga, las posibilidades de uso, el riesgo y las consecuencias se relacionan a cada una de acuerdo a las escogencias de la misma.

Por medio de la confianza perceptiva es posible ejercer un control en el contacto social, previniendo reacciones emocionales negativas o rompimientos, pero demandar ésta confianza emana más complicaciones que demandar la confianza espontánea, porque la confianza perceptiva no es directamente aplicada a otras personas en sí, sino que se apoya en

otras posibilidades que hacen que la confianza funcione sin consideración, basándose en la reducción de la complejidad.

Interiorizar y conocer el fin de cualquier situación o asunto no es el objetivo de la confianza, por el contrario es lograr reducir la complejidad del mismo, aceptando los riesgos que implica y convirtiendo éstos en los motores de mayores testimonios; en la medida en que la confianza se extiende lo que se busca es que su función se cumpla.

En otro sentido, Niklas Luhmann¹⁵ plantea que la desconfianza al igual que la confianza es una elección que realiza el individuo frente a un suceso o situación, y es por esta razón, que estas dos no son solamente antónimas. La diferencia se pone en evidencia una vez que se aplique la función de la confianza, es decir, la búsqueda de reducir la complejidad social por medio de la aceptación del riesgo. Quien desconfía logra una simplificación drástica la cual limita la información en la que se puede confiar volviéndose menos dependiente a ésta.

La desconfianza es considerada como positiva de acuerdo a las necesidades; aunque la confianza sea la opción más fácil para entablar una relación social, porque las estrategias negativas absorben la fortaleza de las personas dejándoles pocas energías para adaptarse a las realidades informales y objetivas de la sociedad. La desconfianza puede aparecer como consecuencia del surgimiento de inconsistencias sorprendidas, que son tomadas como aspectos particulares o sospechosos.

La presencia de la desconfianza no es del todo mala dentro del sistema social, puesto que le agrega una ganancia crítica lo que incrementa la sobrevivencia del mismo, ocasionando que se emplee la confianza para acopiar un capital rico en ella.

¹⁵Ibid, pag. 149-164

En relación con el sistema la confianza se hace posible y fácil porque éste cuenta con recursos internos ilimitados disponibles para asumir la reducción de la complejidad y solucionar los problemas que la aceptación de riesgos desencadene.

Según lo planteado al inicio del capítulo, para dar paso al concepto de Sociedad, se considera la definición del autor Ferdinand Tonnies¹⁶, quien plantea la sociedad como: *“una multitud de individuos naturales y artificiales, cuyas voluntades y esferas forman numerosas uniones entre sí y en sus relaciones, a pesar de lo cual se mantienen entre sí independientes y sin inmiscuirse mutuamente en su interior...”*.

Partiendo de lo anterior, dicho autor establece una teoría de la sociedad, de la cual afirma que *“construye un círculo de hombres que, como en la comunidad, conviven pacíficamente, pero no están esencialmente unidos sino esencialmente separados, y mientras en la comunidad permanecen unidos a pesar de todas las separaciones, en la sociedad permanecen separados a pesar de todas las uniones”*.

Según Tonnies, lo anterior desencadena que los individuos no estén interesados en nadie más que ellos, a diferencia de la comunidad donde se presenta la lucha por lo común, el individuo en la sociedad se caracteriza por no aceptar las intromisiones de otros seres dentro de sus asuntos considerando estos hechos como actos de hostilidad. Solamente según el autor los individuos aceptan la interacción con otros cuando dicha interacción ocasiona una contraprestación. La contraprestación y el obtener algo a cambio es lo que hace que se presente en la sociedad una relación de equilibrio ya que lo que se ofrece es reemplazado por lo que se recibe, y es aquí donde ambas partes logran un acuerdo satisfactorio.

Además, el autor plantea el concepto de relación social, que puede darse en el momento en que varias personas se vean unidas y sean capaces de efectuar una interacción en la que se haga una prestación y una promesa

¹⁶TONNIES, Ferdinand. Comunidad y Sociedad, 1947, pag. 65-85

de algo a cambio. Según esto, puede decirse que la sociedad cuando se toma como una totalidad en la que se extienden los sistemas convencionales se torna ilimitada, donde las relaciones de todos contra todos pueden llegar a ser hostiles y ser consideradas como una guerra, que se soluciona posteriormente con los tratados o firmas de paz.

En el mismo sentido, el autor Peter Drucker¹⁷ establece la existencia política y social del hombre, mediante una sociedad que funcione, es decir, aquella sociedad que tiene como características el otorgamiento a cada individuo de una posición y una función dentro de la misma, así como la existencia de un poder legítimo; es aquí, donde se considera, quede forma no intencionada, lo planteado por Drucker tiene relación con lo planteado por Tonnies, ya que de alguna forma está profundizando en el concepto de relación social, dicha consideración se realiza, porque la primera característica planteada por Drucker se refiere a la relación existente entre el grupo y el individuo, es decir, el propósito de cada ser humano para con la sociedad, así como el propósito de la sociedad para con el individuo; ya que únicamente al establecerse dicha relación en cuanto a los objetivos, ideas e ideales entre ambos, la sociedad adquiere sentido, aunque dicha manera de relación funcional entre sociedad e individuo varía en las diversas sociedades, de acuerdo con las creencias básicas sobre la naturaleza del hombre y su realización como tal.

Las anteriores creencias definen el propósito de la sociedad y la manera en la que dichos propósitos deben ser buscados y por medio de dichas creencias se crean sociedades que funcionen y que sean viables, esto hace referencia al hecho de una sociedad donde el individuo ocupe un lugar y desarrolle una función.

¹⁷ Ibid. Pag 13-90

La segunda característica hace referencia a la existencia de una estructura institucional de poder legítimo, es decir, de poder real que encuentra su justificación en las características básicas de la sociedad; esto indica que el poder social decisivo, llamado gobierno, basado en la afirmación de los principios básicos de la sociedad, hará que la misma funcione bajo dichos principios y se vea reflejada como tal. Por el contrario, el poder ilegítimo, no surge de las creencias básicas de una sociedad, por lo tanto, no existe un propósito social, además, puede mantenerse mediante la fuerza, pero no por la aceptación.

Drucker¹⁸ plantea que en la Organización, que es una entidad creada por el ser humano, los individuos han encontrado el propósito de la sociedad, ya que es allí donde reciben los recursos para ser eficientes y desarrollar el conocimiento adquirido, es decir, que allí sienten que ocupan un lugar y además, realizan determinadas funciones, además de esto, dicha entidad ha permitido que las sociedades hayan evolucionado y lo sigan haciendo, ya que se vuelven sociedades de movilidad y competitivas, es decir, que una vez el conocimiento está disponible para todos, cada uno comienza a crecer y a encontrar su propio lugar, volviéndose más autónomo.

En otro sentido, la contaduría pública es establecida como una actividad con soporte jurídico en el año de 1931; según el artículo 35 de la Ley 43 de 1990: *“La contaduría pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis, e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los que se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado, acerca del futuro de dichos entes económicos..”*

19

¹⁸ Ibid, pag.

¹⁹ Ley 43 de 1990, Artículo 35.

Según esta definición se puede afirmar que el profesional en contaduría pública guarda una estrecha relación con todo lo concerniente a la sociedad, ya que por medio de él se establece un orden para proceder en las organizaciones presentes en la misma; gracias a los informes que emiten en su ejercicio los contadores públicos sirven de base para la toma de decisiones donde los implicados en ellas no solo son los dueños sino también los empleados y demás personas que conforman la sociedad en general.

Los contadores públicos deben desempeñar sus funciones bajo los parámetros estipulados por la Ley, ya sea de carácter nacional o a nivel internacional, manteniendo presente la ética y la independencia en su desempeño como dador de fe pública según lo planteado en la Ley 43 de 1990, la cual establece acerca del contador público, que es aquella persona natural que bajo determinada acreditación, da fe pública de hechos relacionados con el ámbito contable, dictamina estados financieros y demás actividades generales de la contabilidad; además, en dicha Ley se establece un código de ética, en el que se plantean las aptitudes y cualidades que debe tener un contador público, las cuales deben aplicar no solo en el ejercicio de la profesión, sino en el sentido completo de su personalidad, debido a que es éste, aquel que valida ante la sociedad los movimientos desarrollados por las personas naturales y jurídicas, por esta razón, es muy importante que dichos profesionales sean generadores de confianza.

Sin embargo, en relación con lo planteado por Luhmann el confiar en otras personas ha dejado de ser una actividad obvia en los individuos y se ha vuelto algo privado que se otorga solamente cuando las personas logran tolerar y comunicarse de la mejor manera con otras; dicha conducta se ve manifestada de igual forma hacia el profesional de la contaduría pública; debido a que es una profesión que posee diversos campos de acción, es decir, una profesión compleja que requiere de diversos conocimientos tanto técnicos como éticos, los cuales no deben

ser solamente interiorizados, sino que se deben reflejar en el quehacer diario ante las organizaciones, los proveedores, los colegas, es decir ante todos los usuarios presentes en el sistema económico, en otras palabras, ante la sociedad en general, para que de esta manera haya conocimiento sobre las actuaciones y por ende, los juicios emitidos por parte de dichos comunicación.

En otro sentido, como se mencionó al inicio, en Colombia los principios éticos de la profesión contable están planteados en la Ley 43 de 1990 en el Código de ética, estos principios deben ser utilizados para cualquier tipo de trabajo que realice el contador, desde el menos complejo hasta el que más requiera de tiempo para su realización, trabajando como independiente o como funcionario de alguna organización. Se presenta una relación con lo que plantea Luhmman acerca de que la búsqueda de la verdad lleva a los individuos a creer en que la información que emiten otros es confiable porque el contador debe indagar antes de comprometerse con algún cliente de llevar la contabilidad o de hacer un trabajo específico, acerca de la información que éstos le suministren para comenzar a desempeñar sus funciones. Esto lo hace para verificar la veracidad de los datos obtenidos y no caer en procesos generadores de desconfianza.

Sin embargo, se considera que no todos los profesionales acatan y aplican el Código de ética, y por lo tanto, como se mencionó en el párrafo anterior, son generadores de desconfianza; aunque el autor Luhmann plantea que en ocasiones la desconfianza es positiva, se considera que en este sentido dicho planteamiento no corresponde; debido a que los contadores certifican y generan información relacionada con dinero y bienes que lo representan, los cuales no son aspectos que se puedan poner en juego; aunque al generar dicha desconfianza se agreguen críticas para la profesión, es muy difícil cambiar esa imagen y que la confianza se fortalezca aún más, ya que los hechos están demostrando,

que es algo mucho más impactante que si se transmitieran por medio de la comunicación.

Por lo tanto, se considera que por medio del Código se pretende asegurar que la reducción de la complejidad por parte de la sociedad demuestre que los contadores en general, a pesar de tener libertad de acción, respetarán dicho código de ética, sus actuaciones serán conocidas socialmente y por lo tanto, serán acreedores de confianza.

Lo anterior se plantea debido a que este código establece principios que incluyen la conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental como la esencia espiritual del contador público. Estableciendo que en cada caso debe manejar las técnicas y los métodos más adecuados teniendo en cuenta principios fundamentales, tanto para la profesión, como para la calidad humana, tales principios son:

La integridad, de la cual se desprenden la rectitud, honestidad, dignidad y sinceridad en cualquier circunstancia; además de la lealtad en los diversos planos, justicia y equidad, basándose en las normas establecidas.

Este principio es muy importante porque de él se derivan valores que son reflejo de una educación de carácter personal y no de carácter profesional y estando bien fundamentado es más fácil acoger reglas y normas y cumplir los demás principios.

El principio de objetividad le permite al profesional contable la característica de ser una persona imparcial y sin perjuicios, lo que le garantiza una opinión concreta y correcta de los estados financieros que certifique o dictamine según sea el caso.

El ser una profesional objetivo abre muchas puertas en el campo de acción a los contadores debido a que una correcta y buena opinión frente a los estados financieros que emita la empresa para la que presten los

servicios, los caracterizarán como un profesional con autoridad y convencimiento en sus labores desempeñadas.

El principio de independencia, hace referencia a la autonomía mental con respecto a cualquier factor que pueda ser desacorde con los principios de integridad y objetividad.

Dicho principio es esencial en el desempeño de cualquier profesional, ya que este busca que el contador no se vea coaccionado ni influenciado por cualquier razón o persona que forme parte de la empresa que tenga algún interés en lo que pueda llegar a opinar el contador frente a los estados financieros que sean emitidos por la organización para la cual trabaja.

El principio de responsabilidad se encuentra implícito en todos los demás principios debido a la importancia que tiene no solo en la ética sino en todas las reglas de conducta de los contadores.

La responsabilidad es un principio que logra promover la confianza en los usuarios de la información contable proporcionada por los contadores públicos debido a que está presente en todas las actividades realizadas así como también en los demás principios del código de ética.

El principio de confidencialidad se refiere a la reserva profesional que debe cumplir el contador público en cualquiera de los enfoques profesionales, ya que su relación con los usuarios de la información es el elemento primordial, pero para que constituya éxito, debe ser responsable y tener un alto grado de lealtad y responsabilidad.

Este principio se considera primordial en el desarrollo de la profesión, ya que la información manejada por los contadores es de carácter financiero, en el que se incluyen estrategias y principalmente dinero o bienes que lo

representan, y es aquí, donde se debe guardar total reserva de dichas actividades, para que el cliente siempre tenga confianza y revele en su totalidad las practicas realizadas; sin embargo, se considera que es en ese momento donde el contador debe analizar y decidir si realmente es conveniente continuar o no con determinado trabajo.

El principio de observancia de las disposiciones normativas establece que el contador debe cumplir eficazmente con las disposiciones profesionales generadas por el Estado y el Consejo Técnico de la Contaduría pública, aplicando los procedimientos establecidos por los mismos, además de tener en cuenta las recomendaciones y conceptos emitidos por los clientes y funcionarios competentes, para de esta manera cumplir con los demás principios.

Se considera que el anterior principio es fundamentado profesionalmente, ya que es necesario que los contadores asuman la responsabilidad de investigar y actualizarse normativamente para desempeñar sus funciones correctamente en cualquier momento y de esta forma, generar confianza ante los demás y cumplir con información verdadera y oportuna.

El principio de competencia y actualización profesional se genera en la medida en que al aceptar los trabajos propuestos, tanto el contador principal, como sus asociados o colaboradores, lo hagan porque están en la capacidad de responder adecuadamente ante los mismos, realizándolos de una forma eficaz y satisfactoria; además de realizar en cualquier momento actualizaciones de los conocimientos que sean necesarios para el bien común, en pos del progreso social y económico, que por consiguiente, generan actualización profesionalmente.

El anterior principio es importante, ya que de esta manera los contadores aseguran la buena realización de los trabajos y establecen el mejor

procedimiento para realizar los mismos, generando los mejores resultados e información, tanto para el cliente como para los organismos de control.

La difusión y colaboración es el principio donde el contador público debe contribuir con base en sus posibilidades personales en todos los campos a la superación al desarrollo y a la dignificación de la profesión.

Los contadores públicos deben estar al servicio permanente de la profesión, verificando que esta sea tomada en la sociedad como una de las más importantes profesiones, debe velar porque se dignifique su profesión en todos los actos que desempeñe no solo en carácter de profesional sino también como persona.

El respeto entre colegas se refiere a la lealtad, buena fe y sinceridad hacia sus colegas, lo que genera una convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros; es decir, que el contador público, no debe entrometerse en las actuaciones de sus compañeros, y debe tener total cuidado en lanzar juicios sin ninguna justificación, lo cual genera tanto, buen ambiente laboral, como al interior del gremio.

El principio de conducta ética se refiere al cumplimiento de todos los anteriores principios buscando siempre generar en la sociedad una buena reputación de la profesión.

El principio de integridad y el principio de conducta ética guardan mucha relación y ambos buscan hacer cumplir los demás principios de tal manera que el ejercicio contable se desempeñe de la manera más correcta generando confianza y credibilidad de la contaduría pública ante la sociedad.

Con respecto a la reducción de la complejidad, se plantea que los grupos de individuos han estigmatizado la profesión de contaduría pública debido

a que aplican la generalización, es decir, que asumen y amplían las experiencias, o aunque sea solo una experiencia negativa, a todos los casos parecidos, lo que significa que están trasladando la problemática de lo externo a lo interno, concluyendo que todos los contadores públicos son generadores de malas actitudes y de experiencias negativas.

Sin embargo, para Luhmann²⁰ la confianza se otorga y se obtiene siempre y cuando esté presente una seguridad interior ya sea global a nivel social o individual, esta seguridad es una forma de prevención frente a posibles desilusiones, pero es importante también afirmar que no se debe otorgar confianza a quien no le sea ganada, y que esta confianza se debe dar cuando no haya la necesidad de ella.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que dicha seguridad se obtiene mediante el conocimiento y aplicación de los principios básicos de ética profesional de la contaduría pública, ya que al estar estipulados como Ley y cumplidos, se cuenta con un grado de certeza de que la sociedad estará cada vez más conforme con lo que la profesión contable brinda.

Debido a que al aplicar los principios existen profesionales que actúan de forma adecuada, manteniendo inmune su integridad moral, demostrando así que son personas sinceras, honestas y rectas en cualquier circunstancia; además siendo imparciales, actuando sin prejuicios en asuntos del ejercicio profesional, siendo independientes, demostrando que su criterio no va ligado a intereses personales diferentes a los de la ejecución de su trabajo, reconociendo la responsabilidad y guardando reserva profesional de su trabajo, buscando siempre actualizarse en la normatividad legal que a menudo es modificada, logrando esto por medio de capacitaciones que le permiten ir a la vanguardia de la profesión, siendo sinceros y leales con sus colegas.

²⁰LUHMANN, Niklas. Confianza, 1996, pag. 39-52

Gracias a dichos aspectos, se crean estructuras de pensamientos firmes y estables en el entorno, lo que permite que la confianza sea correcta y que se evite cualquier acto que afecte negativamente la reputación de la profesión.

2. “HECHOS DE LA REALIDAD ECONÓMICA QUE DEMUESTRAN LA PÉRDIDA DE CONFIANZA EN EL CONTADOR PÚBLICO”

Para continuar con el desarrollo del trabajo, se requiere identificar hechos que han puesto en tela de juicio la conducta de contadores públicos, es decir, actos que demuestren las malas prácticas desarrolladas por dichos profesionales, que sean objeto de incumplimiento al código de ética y por ende, como se mencionó en el capítulo anterior, que hayan quebrantado la confianza por parte de la sociedad hacia el rol de los mismos.

Inicialmente, se hace referencia al artículo de la Revista Dinero “La Confianza Quebrada”²¹, en el cual se plantea el Caso de Enron, la mayor comercializadora de electricidad y gas del mundo, la cual se declaró en quiebra después de estar catalogada como la empresa más innovadora de Estados Unidos y alcanzar las cotizaciones más altas de sus acciones; no solo dejando a sus accionistas, acreedores y empleados con pérdidas millonarias, sino que más allá de ser un simple fracaso empresarial, la quiebra de dicha empresa atentó contra la base de los mercados financieros: la confianza; generando diversas implicaciones, a nivel global, lo cual puso en tela de juicio la credibilidad de algunas instituciones muy importantes en el mercado de valores.

Dichas implicaciones se refieren a la liberalización, es decir, que al lograr la desregulación o falta de la presencia del Estado en el mercado energético en diferentes partes del mundo, se da libertad para la ocurrencia de prácticas corruptas.

El segundo enfoque implica que los expertos no realizaron análisis adecuados acerca del estado financiero real de la compañía, ya que dos

²¹ “CONFIANZA QUEBRADA” Revista Dinero, enero 25 2002. <http://www.dinero.com/edicion-impresia/negocios/articulo/confianza-quebrada/6207>

meses antes del anuncio de la quiebra aún recomendaban esta empresa como atractivo de inversión, al igual que las calificadoras de riesgo, porque únicamente hasta cinco días antes de la quiebra, disminuyeron la calificación crediticia.

La tercera implicación hace referencia a que la contabilidad necesita cambios de fondo, ya que existen figuras contables, que no son ilegales, pero por los mismos vacíos normativos, generan la posibilidad de ocultar información y hacer dudoso aquello que se está presentando; además, de que la firma auditora Andersen no solo auditaba la empresa, sino que prestaba servicios de consultoría a la misma, generando un conflicto de intereses, en la medida en que aprobaba las maniobras contables que asesoraba.

Dichos conflictos de intereses pusieron en riesgo el futuro de la profesión contable, para lo cual se tomaron medidas como forzar el cambio periódico de auditores en las empresas, endurecer los controles sobre las firmas auditoras y forzar la separación de las labores de auditoría y consultoría, así como unificar las normas contables en los países, puesto que las antiguas normas presentaban inconvenientes para reflejar la verdadera situación financiera de un mundo empresarial, en el que los activos intangibles se convertían cada vez en algo más importante.

Con el fin de complementar lo anterior se toma como base el texto de Rafael Franco Ruíz "Réquiem por la confianza"²² el cual plantea que el deterioro de la confianza pública depositada en los profesionales de la contaduría ha afectado la estructura económica de la sociedad debido a las malas actividades que algunos contadores han realizado, para el autor se han identificado cuatro causas por las cuales este fenómeno ha ocurrido: la desregulación de la economía, que se refiere a dejar los controles de la economía a la elasticidad de oferta y demanda,

²² FRANCO, Ruiz Rafael, Réquiem por la Confianza. Febrero 2002.

sustentando la teoría de la mano invisible, que es un instrumento regulador automático en el funcionamiento de un mercado libre; sin embargo la globalización no permite este modelo de mercado libre, debido a que cuando una empresa alcanza la desregulación de sus mercados actúa con libertad plena, contrata, desinforma y engaña sin control, lo cual demuestra que desregulación y corrupción están ligadas e influyen en decisiones estatales sobre política comercial, normativa contable, transparencia de la información y sistemas de control, a los cuales terminan influenciando de manera radical.

La laxitud de las prácticas de auditoría, ya que por medio de ellas no es posible realizar un estudio a fondo del desarrollo de las actividades dentro de la organización, ya que los auditores y revisores fiscales se basan en el sistema de control interno de la compañía por medio de pruebas selectivas y realizando visitas ocasionales, lo cual no les permite conocer de forma completa el funcionamiento de la misma; por ésta misma razón existe un margen de error que termina siendo que finalmente no permite determinar la efectividad de la auditoría.

La flexibilidad de la regulación contable, se debe a que las normas contables no son establecidas por medio de la investigación científica, sino por una convención democrática lo cual genera una orientación en el ejercicio de la profesión pero deja amplios campos al criterio del profesional; dicha flexibilidad también permite el registro alternativo de las transacciones, según el interés del informe en cuanto a los métodos de valoración de inventarios, la determinación de la vida útil de los activos, las bases de provisiones y contingencias entre otras, lo cual da espacio para prácticas indebidas y fraudulentas.

La relativización de la independencia de los contadores, ésta es originada por la clara inexistencia de normas o reglas que regulen la independencia de los contadores públicos quienes son los encargados de garantizar la

confianza pública, la desregulación de la independencia lo que ha ocasionado es que no se delimiten las funciones de la auditoría y de la gestión cuando las inhabilidades cada vez se presentan más, debido a las malas relaciones laborales de la economía actual donde lo que es primordial es la mala asignación de los salarios.

La contaduría pública es una de las profesiones que puede ejercerse de manera individual y de manera colectiva, de igual manera la obligatoriedad de observancia de normas profesionales se extiende al ejercicio tanto individual como colectivo de la profesión haciendo sujetos de sanción también a las organizaciones profesionales. Cuando se habla de contaduría pública no se hace en los mismos términos de cualquier profesión y cuando se habla de sociedades o asociaciones de contadores públicos no se hace con los mismos parámetros de las sociedades comerciales en general. Conceptualmente la sociedad de contadores públicos es un instrumento de ejercicio colectivo de una profesión que comporta riesgo social y tanto ella como sus socios y dependientes deben observar las disposiciones profesionales.

Se observa una mayor tendencia a la generación de malas prácticas y fraudes en el campo de la Revisoría Fiscal y no debería ser de esta manera ya que no es un órgano de la administración, sino una institución de fiscalización integral basada en los intereses comunes para verificar los actos de los administradores, por lo que no es correcto que vigile lo que ella misma desarrolla. Además, porque existen reglas que establecen las inhabilidades e incompatibilidades para desempeñarse como Revisor Fiscal; sin embargo se requiere de un alto sentido de independencia, responsabilidad y ética en los casos en los que no es tan fácil identificar dichas restricciones.

Por lo anterior se identifican específicamente en Colombia situaciones donde se viola el código de ética; dichas situaciones se pueden encontrar

por ejemplo en los fraudes en el campo contable, los cuales pueden presentarse por acciones ya sea de los dueños de las empresas o de los empleados de las mismas, éstos últimos siempre en función de las órdenes de sus jefes; se evidencian dos tipos de fraudes en el campo contable: el primero de ellos se realiza con la intención financiera clara de malversación de activos de la empresa. El segundo tipo de fraude, es la presentación de información financiera incoherente con la realidad económica como acto intencionado encaminado a alterar las cuentas anuales de las organizaciones.

La imagen y confianza en el contador se ve afectada en estas situaciones por el simple hecho de que se asume que sin el consentimiento de él, los fraudes en la contabilidad no tendrían lugar.

Para identificar los hechos, se han tomado como base noticias y artículos conocidos en Colombia, sobre temas muy controversiales como las pirámides (DMG), el sonado escándalo de los desfalcos en la DIAN y el “carrusel de la contratación” por medio del Grupo Nule y las publicaciones presentadas en la Junta Central de Contadores acerca de fraudes financieros que han sido sancionados por la misma, a las cuales se les realizará un análisis, para manifestar de forma cuantitativa las causas más comunes que han ocasionado sanciones a contadores públicos colombianos.

Como se mencionó anteriormente, para tratar el tema de las PIRÁMIDES, se toma como base el trabajo publicado por Oscar Contreras Salgado²³, quien plantea que el escándalo de las pirámides económicas en Colombia se debe a diversas empresas en quiebra o intervenidas por las entidades estatales, que bajo una u otra figura, ofrecían a sus clientes grandes

²³SALGADO CONTRERAS, Oscar. Faltas a la Ética en las que pudieron incurrir los profesionales de la contaduría de las pirámides financieras según la Legislación Colombiana, 2009, p. 13-19.

retornos de inversión, lo cual llevó a que fueran acusadas de esquemas piramidales, captación ilegal de dinero o lavado de activos.

Lo anterior, permitió que en el año 2008 hubiera una gran promulgación de estas empresas en todo Colombia y que la población de todos los departamentos estuvieran invirtiendo en las mismas, lo que llevó a estado de emergencia la economía Colombiana, siendo el punto culminante la disolución De la compañía DMG dirigida por David Murcia Guzmán; esta fue la más novedosa en la forma de captar dinero, ya que entregaba a sus clientes dos tarjetas que en caso de sospecha de pérdida de dinero, podía utilizar una de ellas para realizar compras, lo cual quiere decir, que DMG tenía convenios con empresas comerciales para responder por las compras, sin embargo, dichas empresas no respaldaban o ayudaban a DMG, lo cual quisieron dar a entender.

No obstante, detrás de esta figura había un contador, el cual ideó un programa para depositar toda la información contable que se quería ocultar en las 160 compañías en las cuales llevaba doble contabilidad; además contrató a 700 digitadores y auxiliares contables para levantar toda la información de los inversionistas; además de contratar firmas outsourcing para poder cumplir con la grande labor.

Una forma de maquillar el Estado de Resultados fue por medio del sistema de tarjetas, ya que una de ellas correspondía a la tarjeta prepago que contenía el capital de su inversión y que podía ser utilizada para compras en cualquier momento, o ser redimida por dinero en determinado plazo pactado; la segunda tarjeta, era para el pago de los “intereses”, los cuales solo podían ser reclamados en el plazo acordado.

Sin embargo, DMG no consideraba que esta última tarjeta constituyera pago de intereses sino que alegaba que se trataba de un pago por

publicidad personalizada. En sus balances no era un gasto (pago de intereses) sino una inversión para posicionamiento de la marca. DMG activaba en el balance ese gasto, con lo cual alteraba su P&G.

Además, su liquidez que era la que determinaba su permanencia, dependía del aumento de su clientela o de la reinversión de los clientes antiguos, dicha inversión o reinversión era motivada por los altos “intereses” ofrecidos o altos pagos por la supuesta publicidad personalizada, pero se observa una relación con la liquidez, debido a que en el momento que ésta estuviera enfrentando dificultades, se ofrecían menores plazos con intereses muy elevados para de esta forma atraer mayores inversionistas.

El autor también establece que en una oficina **la persona encargada de la contabilidad** recibía la información sobre impuestos, auditoría contable y facturación, para revisarla y después enviarla a la DIAN, a la cual, después de lograr maquillar sus Estados Financieros reportaron información inadecuada, presentando Activos por valor de 32 mil millones de pesos, Ingresos Operacionales por 72 mil millones, siendo la realidad de Ingresos por más del triple y utilidades por 38 mil millones de pesos.

En este caso se evidencia claramente las actividades corruptas realizadas por el contador que van en contra del código de ética estipulado en la Ley 43 de 1990, faltando al principio de Integridad, puesto que al participar en la creación de la doble contabilidad en las empresas que tenía a cargo no promovió la honestidad, ni la honradez, así como tampoco se acogió a las normas de actuación profesional, dejando en tela de juicio la profesión una vez que se descubrieron dichos actos.

Otro tipo de fraude presente en este caso es el de la malversación de la información contable, puesto que los Estados Financieros fueron maquillados para lograr engañar a las personas que sin saber estaban siendo estafadas creían en las explicaciones que les daban a las inquietudes que se les iban presentando a medida que descubrían que el negocio no era del todo bueno ni estable, el contador de DMG atentó contra el principio de objetividad, no fue imparcial al momento de certificar y firmar los Estados Financieros además que su conducta no fue ética, todas estas acciones afectan negativamente la buena reputación de la profesión, haciendo que la sociedad desconfíe de la veracidad e integridad con que los Contadores Públicos desempeñen sus funciones.

En otro sentido el tema de la DIAN ha sido de mucha importancia a nivel nacional puesto que esta es la entidad encargada de la administración de los impuestos que se recaudan del pueblo; el fraude cometido en dicha entidad se debió a que ilegalmente se presentaron devoluciones del impuesto de IVA obtenido en las ventas realizadas por algunas de las empresas colombianas; para ello se creó una empresa encargada de realizar trámites de intermediación llamada Consultores y Asesores R & B S.A.S., ésta empresa tenía como fin tramitar ante la DIAN la devolución del impuesto de IVA a empresas ficticias.

Lo que llama la atención en ésta situación **según el director de la DIAN**²⁴ es que profesionales de la contaduría pública eran los encargados de crear dichas comercializadoras fraudulentas, que realizaban exportaciones que no eran verdaderas para expedir certificados de devolución de IVA y posteriormente efectuar el cobro de dicho impuesto. Se cita el aparte de la entrevista realizada al director de la DIAN: *“Eran cadenas de contadores y abogados que creaban comercializadoras internacionales, sostuvo éste al precisar que eran empresas de papel que*

²⁴ Entrevista realizada al señor Juan Ricardo Ortega, COLPRENSA BOGOTÁ, publicado el 14 de julio de 2011

*tomaban los datos de empresas legales y de bien las cuales les robaron los datos, en especial las que estaban inactivas. Esas cadenas generaban facturas de transacciones que nunca existieron, eran falsas exportaciones y expedían los certificados para la devolución del IVA que nunca se dio...*²⁵

Es la DIAN como se mencionó antes, el Órgano Administrativo de los impuestos recaudados, por ende se compone de profesionales de la Contaduría Pública los cuales deben velar porque los empresarios y contadores de sus empresas declaren y paguen lo correcto en los tributos que le son impuestos por las diferentes transacciones que lo ameriten. Es negativo para la imagen de la profesión que en un ente como éste se presenten fraudes, puesto que deja en tela de juicio el actuar de los contadores públicos que trabajan en este y se pierde la confianza pública depositada en ellos.

Con el descubrimiento de este fraude puede apreciarse que las empresas ficticias eran creadas también en la mayoría de los casos por contadores y abogados que son profesionales que tienen responsabilidad pública y social. Puede apreciarse aquí que tanto los funcionarios como los contadores de las empresas ficticias no promovieron ni le dieron cumplimiento a los principios de ética profesional que le son aplicables aún sin importar si se desempeñan como funcionarios o como independientes. Faltaron al principio de integridad puesto que no fueron honestos en el momento de ejecutar su trabajo, pasando por encima de la Ley y participando en actividades ilícitas como la de permitir devoluciones del impuesto a las ventas IVA, el principio de Confidencialidad tampoco se respetó puesto que no hubo reserva profesional y se inmiscuyeron en las contabilidades registradas de las empresas inactivas para crear así las ficticias que lograron cometer el fraude.

²⁵ **IBID**

Otro hecho importante donde la confianza y la imagen del contador se ven afectadas es el caso del Grupo Nule, el cual era un conglomerado empresarial que había estado en la mira, debido a sus retrasos en las obras de construcción en las que participaba.

El boom de esta noticia se presentó una vez se anunció la liquidación del Grupo, debido a que las empresas que lo conformaban solicitarán una reorganización empresarial frente a la Superintendencia de Sociedades, dicho proceso de reorganización no se llevó a cabo ya que los Estados Financieros del grupo se encontraban desactualizados y se presentaban muchas dudas acerca de la viabilidad de las empresas que lo conformaban.

Este grupo actualmente se encuentra en liquidación y se pretende que sea lo más rápido posible, logrando cubrir los pagos según la prelación de créditos, los consorcios en los que estaba presente el Grupo Nule pasaran a manos del liquidador Pablo Muñoz quien tratará de que se resuelva rápidamente la parálisis de las obras.²⁶

Los contadores públicos y revisores fiscales del Grupo Nule, serán investigados y sancionados disciplinariamente según la Junta Central de Contadores, pero si el caso amerita imponerles algunas responsabilidades penales o fiscales será el liquidador del Grupo quien los remita a las autoridades correspondientes quienes se encargarán de juzgarlos.

El tribunal disciplinario de la Junta Central de Contadores ofició una investigación preliminar contra las firmas de contadores y contadores de las empresas que integran el Grupo Nule, si se encuentran culpables en las investigaciones podrían hasta perder la licencia lo que los inhabilitaría definitivamente para ejercer la profesión.

Este problema afecta literalmente la fe publica de los contadores porque es su principal obligación, responder con su firma la veracidad de los

²⁶ Artículo de www.larepublica.com emitido el 9 de octubre de 2010

Estados Financieros y balance de las empresas, y en este caso se presume irregularidades en ellos.

En este CASO del Grupo Nule, se evidencia que también han hecho solicitudes ante la DIAN para la devolución de impuestos con situaciones falsas y han participado los contadores en licitaciones públicas donde han inflado las situaciones financieras para tener ventajas frente a los competidores.

La revista Dinero en su artículo “*¿en dónde están los auditores?*”²⁷, realiza una crítica a la profesión contable donde establece que la tarea de los auditores está dejando de ser objetiva, independiente y que es preocupante que ya los auditores no estén dando a conocer las irregularidades que se presentan en las empresas que auditan. Además resalta que aún sigue habiendo influencias de las firmas internacionales envueltas en escandalosos fraudes empresariales.

Desde las actividades más sencillas hasta las actividades más complejas realizadas por el contador público deben de tener presencia de los principios éticos, para lograr la interacción de la confianza con los usuarios de sus servicios.

Los contadores y revisores fiscales del grupo Nule, se han visto envueltos en muchos escándalos desde que se empezó a liquidar, ya que sus acciones durante la existencia del grupo están ligadas a la corrupción y a las malas prácticas contables, además de incumplir con los principios éticos de la contabilidad ha incurrido en faltas que pueden lograr la sanción más grave que es la cancelación de su tarjeta profesional, inhabilitándolos para ejercer definitivamente la profesión.

Como se ha mencionado anteriormente, la Junta Central de contadores es el órgano encargado de ejercer control y vigilancia en el desempeño de la profesión contable en Colombia, por esta razón, por medio de la página

²⁷ Artículo de la revista Dinero <http://www.dinero.com/edicion-impresas/editorial/articulo/en-donde-estan-auditores/119062>

de dicho ente se publican los nombres de los contadores públicos que han incurrido en faltas, desencadenando sanciones; así mismo, el motivo por el cual se sancionaron, y las fechas correspondientes; por esta razón se tomaron como base los datos suministrados en el Informe de Gestión de dicho Organismo, de los años 2009 y 2010 y la información suministrada en lo transcurrido del año 2011.

Considerando lo anterior, es posible determinar que cualquier violación al Código de ética de la profesión contable genera malas prácticas de la misma, es decir, actuaciones que desvían el propósito para el cual fue creada la profesión, lo cual desencadena mala imagen ante todos los usuarios y por ende, pérdida de confianza en las actividades desempeñadas por los contadores públicos; sin embargo, existen unas actividades más desviadas de dicho código que otras y por consiguiente, existen sanciones más leves y otras más estrictas. Al revisar dichas sanciones para los diferentes años, se encuentra que las causas de amonestaciones, suspensiones y cancelaciones de tarjetas profesionales de contadores públicos, ocurren por omisión o violación regularmente de los mismos principios del código de ética.

En el mismo sentido, en cuanto a la sanción más leve que es la amonestación, en el año 2009 se presentaron 4 casos, en el año 2010 5 casos y hasta el mes octubre del año 2011 se presentaron 3 casos de amonestaciones a contadores públicos. Se encuentra una práctica en común que genera la pérdida de confianza en el contador público; esta corresponde a la irresponsabilidad, la cual por sí sola quebranta un artículo del código de ética; sin embargo, esta irresponsabilidad va acompañada de incumplimiento en las funciones como contadores públicos y revisores fiscales, como ejemplos, se ilustran el de una contadora que omitió realizar el adelanto de la contabilidad en el conjunto para el cual laboraba; además, de no elaborar ni certificar oportunamente los Estados Financieros. El siguiente caso, se debe a que un contador

público en calidad de revisor fiscal, violó el principio de confidencialidad, al brindar información del lugar donde trabajaba a terceros; por último, el caso en que se viola el artículo respeto entre colegas, el cual se refiere al mal juicio que emitió un contador en contra de un colega sobre los Estados Financieros preparados por él, esto lo hizo sin haberlos revisado y verificado que dicho juicio fuera cierto; se considera necesario haber amonestado a dicho contador, debido a que el juicio que emitió en contra del colega, sin ser cierto, dejó en duda la buena actuación de este, y por ende la imagen de la profesión.

Se considera, que aunque haya violación de diversos artículos, todos se derivan de la irresponsabilidad, debido a que si bien, dichos quebrantamientos no corresponden a culpa grave, se podrían evitar actuando de forma responsable, sin abandonar las labores adquiridas bajo compromiso y sin actuar apresuradamente, generando consecuencias desfavorables, tanto para otras personas, como para sí mismo.

En otro sentido, en cuanto a la suspensión de la tarjeta profesional; de forma cuantitativa, en el año 2009 se presentaron 63 casos, en el año 2010 43 casos y hasta el mes de octubre de 2011 se presentaron 33 suspensiones de tarjetas profesionales; y de forma cualitativa, se evidencian diversas prácticas que atentan contra la confianza en el papel desempeñado por el contador público, dichas prácticas pueden ser agrupadas en el incumplimiento a dos importantes principios del Código de Ética profesional, estas son la falta de conocimiento u omisión de las disposiciones normativas; debido a que aunque se cometan errores sin intención, esto conlleva repercusiones, ya que al elegir ejercer la profesión de contaduría pública, se adquiere la obligación de estar a la vanguardia en la normatividad, lo que quiere decir que se requiere de constante estudio, lectura y actualización, para llevar a cabo una labor que esté de acuerdo con las exigencias de las entidades tanto nacionales, como internacionales.

Con el fin de ilustrar dicha problemática, se mencionan casos de contadores que actuaron sin tener en cuenta la normatividad vigente en determinada fecha, así como las recomendaciones u observaciones realizadas por los entes reguladores, tales como la DIAN o las Superintendencias, estas actuaciones generaron la alteración de la información presentada, es decir, que los informes dictaminados o certificados que llegaron a las entidades mencionadas anteriormente, contenían información incoherente o alejada de la realidad económica de las diferentes compañías.

Específicamente, en la página web de la Junta Central de Contadores se menciona el caso de una contadora que se desempeñaba como Auxiliar de Justicia en calidad de perito y la cual no prestó los servicios requeridos por la justicia en el caso que llevaba, evadiendo las citaciones que se le hacían de parte de la autoridad judicial.

Igualmente, un contador que en calidad de Revisor Fiscal omitió la presentación a sus clientes de los informes de su ejecución en el tiempo de su cargo así como tampoco registró el Libro Mayor y los Balances ante las autoridades competentes.

El siguiente principio quebrantado que generó suspensión de tarjetas profesionales y que a la vez genera pérdida de confianza en el contador público, es el principio de integridad, en el cual a diferencia del anterior, las malas prácticas no son desarrolladas por desconocimiento, por el contrario, se planea el proceso incorrecto a realizar, contando en algunas ocasiones con un empleado o jefe de alto rango de la compañía, o aún sabiendo que no deben actuar de alguna forma determinada, lo hacen; esto quiere decir, que además los contadores están violando la objetividad con la cual deben actuar, lo que significa que dictaminan estados financieros con información alterada, para su propio beneficio y el de sus asociados, además ejercen funciones que no están aptos para

desempeñar, por no haber imparcialidad, o libertad de actuación, debido a que poseen un prejuicio.

Concretamente se menciona el caso del Contador Público, quien en la Sociedad Baño Express S.A. hizo las veces tanto de contador como de Revisor Fiscal, además de suscribir el Balance General a 31 de Diciembre de 2007 de la misma compañía, sin estar acompañada de la firma del Contador; así mismo dos contadores, uno que dictaminó Estados Financieros y otro que actuó bajo la figura de revisor fiscal en compañías en las cuales presentaban inhabilidades o incompatibilidades; así como también, el desempeño de un contador como revisor fiscal sin ser elegido por la Asamblea General.

Lo anterior, se considera muy grave, en la medida en que los profesionales dan fe pública sin independencia mental, ni objetividad, dejando como prioridad sus propios intereses, en lugar de los intereses de las compañías para las que trabajan y principalmente, los de la profesión.

Sin embargo, es aún más grave la consecuencia del desempeño de contadores, sin estar capacitados para ello, debido a que de allí se puede observar el surgimiento de desfalcos o robos no solo dentro de las organizaciones, sino a las entidades que recaudan impuestos o gravámenes; en cabeza de los contadores y por ende, informes maquillados que les permitan desarrollar los mismos, por períodos consecutivos.

Finalmente, los casos más delicados se evidencian en las cancelaciones de tarjetas profesionales, ya que estas constituyen el castigo por la falta más grave que pueda cometer un contador público, debido a que aparte de fallar contra el ejercicio de la profesión, lo hace también contra el Estado.

A través de la página de la Junta Central de Contadores se puede observar que en el año 2009 hubo 2 casos, en el año 2010 igualmente se presentaron 2 casos y hasta el mes de octubre de 2011 se presentó 1 caso correspondiente a la mencionada falta.

También se observó que los casos más comunes para que se presentaran dichas cancelaciones, fueron falsedad ideológica en documento privado, hurto agravado y lavado de activos, quebrantando la integridad tanto como personas, como profesionales dadores de fe pública y permitiendo que se les condenara por delito.

Un caso específico de los mencionados anteriormente es muy importante, debido a que se trata de un profesional de la contaduría, que laboraba en calidad de contador de una persona natural, debido a que aparte de hurtar al empresario que le brindó su confianza, es decir, que se aprovechó de dicha persona y conociendo los movimientos financieros, realizó fraudes contra la misma; incurrió en el delito de falsedad en documento privado, ya que utilizó dicho medio para realizar el robo.

En cuanto al caso de Lavado de activos, es protagonizado por una Contadora en **calidad de revisora fiscal**, de la Sociedad ALGAD EXPORT LTDA, ubicada en Bogotá, quien colaboró con el representante legal de dicha entidad para materializar transacciones contables delictivas afectando de manera directa el orden económico y social del Estado.

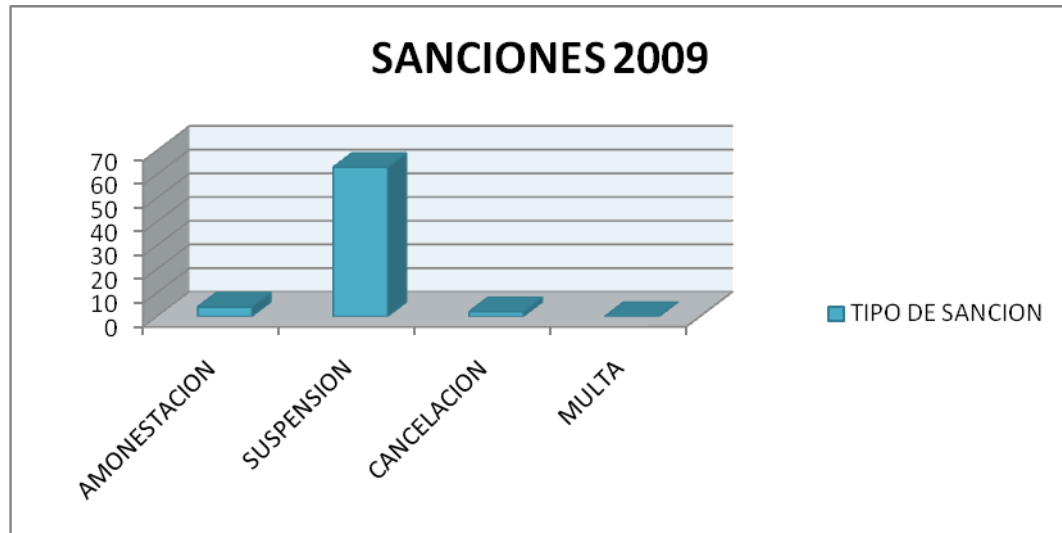
Con base en los casos mencionados se evidencia la pérdida de interés por respetar los principios éticos, ya que ni el hecho de perder la tarjeta profesional que los habilite para ejercer la contaduría genera actuaciones correctas; se considera, que los contadores han sido objeto de la corrupción presente en la sociedad y muchos se han preocupado por la práctica, que les permite los conocimientos propicios para desempeñarse inadecuadamente, aumentando cada vez más la desconfianza y la pérdida de valor en la profesión de la Contaduría Pública.

La situación en la que se considera han sido objetos de la sociedad, se debe al factor dinero, ya que al no poseer bases teóricas de la profesión, éste llega a ser una influencia grande para perder la integridad, debido a que al poseer los conocimientos prácticos, la tarjeta profesional pasa a un segundo plano, porque en las sociedades fraudulentas puede ser uno el que realice los movimientos y otro el que firme.

Así mismo, en los casos en los que se realizan actuaciones inadecuadas por falta de conocimiento, se debe a la falta de bases teóricas, es decir, **que los contadores públicos, en calidad de peritos, revisores fiscales, auditores es decir en los diferentes campos de acción en lo que se desarrolla la profesión** se han dedicado a realizar movimientos contables y financieros, que podría desempeñar un técnico de la disciplina, sin embargo, los análisis están siendo ignorados y por ende, se presenta malversación de la información y desvíos en lo que realmente se debería aplicar el Código de Ética.

A continuación se presentan gráficos de barras que resumen la información suministrada de forma numérica, para aclarar el panorama de las sanciones a partir del año 2009.

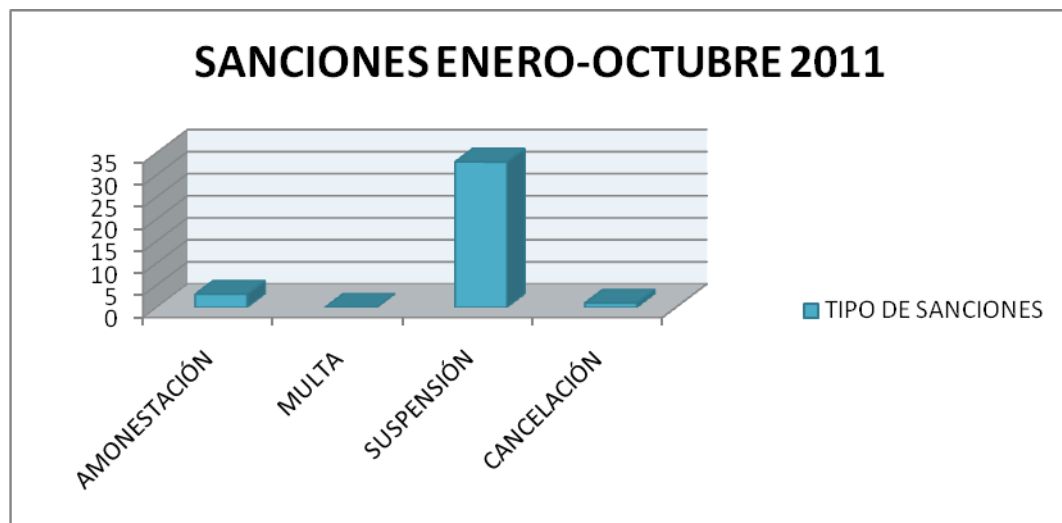
TIPO DE SANCIÓN 2009			
AMONESTACIÓN	MULTA	SUSPENSIÓN	CANCELACIÓN
4	0	63	2



TIPO DE SANCIÓN 2010			
AMONESTACIÓN	MULTA	SUSPENSIÓN	CANCELACIÓN
5	1	43	2



TIPO DE SANCIÓN ENERO-OCTUBRE 2011			
AMONESTACIÓN	MULTA	SUSPENSIÓN	CANCELACIÓN
3	0	33	1



3. “ELEMENTOS DONDE LA PERSPECTIVA DE LAS CIENCIAS SOCIALES HUMANAS, CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CONFIANZA EN EL CONTADOR PÚBLICO”

Los casos presentados en el capítulo anterior dejan en evidencia la forma en que los contadores públicos no han tenido en cuenta las ciencias sociales y humanas, por lo cual se genera el problema de pérdida de confianza en la profesión de contaduría pública.

Para comenzar, es necesario reconocer que la contabilidad desde los inicios del desarrollo económico cobró gran importancia, debido a que permitía el control de forma organizada y subjetiva en las relaciones simples de intercambio que se presentaban.

Sin embargo, a través de los años dicha disciplina varió de diversas maneras, provocando diferentes perspectivas en su desarrollo, volviéndose generalizada para todos los usuarios, pasando de la partida simple, a la partida doble; limitando el desempeño de los expertos en la misma, a la simple digitación, hasta concluir en el paradigma de la utilidad; además, de considerarse tan indispensable en el desarrollo de cualquier organización que llegó a convertirse en profesión.

No obstante, la razón por la que fue creada la profesión de contaduría pública, aún no es clara para algunos de los profesionales; ya que como profesión pretende resolver necesidades de la sociedad en general, mediante el análisis e interpretación de la información obtenida y no, seguir asumiendo el papel de la técnica, la cual se encarga de digitar y presentar la información, es decir, de desarrollar la parte práctica y facilitar la obtención de la misma para el adecuado análisis de los contadores.

Es por esta razón, que se desencadena el problema social de pérdida de confianza, porque los contadores y estudiantes de contaduría pública no han contado con las bases teóricas y conceptuales desde una perspectiva social y humana que les permitan conocer la realidad a la cual se deben enfrentar; dichas bases no hacen referencia únicamente a las fundamentadas en los espacios universitarios, sino también, desde los núcleos familiares, en los que no se preparan seres humanos que se preocupen por sí mismos sobre dicha realidad, es decir, que por esta razón se observan seres humanos individualistas, que olvidan los intereses sociales por darle más importancia a los personales; lo cual ha hecho que se presenten no solamente problemas económicos sino también problemas en las relaciones contractuales que se manifiestan entre las personas.

Debido a esto, se considera que aunque en la universidad se debe conocer el Código de Ética de la profesión y éste sea concebido como una Norma, no existe la concientización, ni percepción crítica tanto para estudiarlo, como para comprenderlo y aplicarlo; es allí, donde los actuales estudiantes y egresados de contaduría pública, es decir, actuales y futuros contadores, percibieron y siguen percibiendo como materias poco importantes las ligadas a las ciencias sociales y humanas obviando que son éstas las que proveen criterios de acción frente a las actividades propias de la profesión; desconocimiento que los lleva a actuar de forma incorrecta al interior de las organizaciones y sociedad en general, es decir, realizando fraudes, malversación de la información, desempeñando labores para las que están inhabilitados, entre otras, que les generan en algunas ocasiones poder o beneficios económicos.

Sin embargo, cuando son puestos al descubierto, por medio de sanciones, suspensiones, multas o cancelaciones en las tarjetas profesionales, se presenta la pérdida de confianza en el rol del contador público, ya que la sociedad, conoce la profesión, como aquella que genera profesionales dadores de fe pública y por consiguiente, asumen

que deben ser personas correctas, inteligentes y en pocas palabras, intachables, que es la forma en la que están descritos los Contadores Públicos en el Código de ética, pero si dicha norma no es adoptada con propiedad por los principales responsables, no se cumple y de acuerdo con eso, no se es generador de una buena imagen para los demás.

Lo anterior se complementa con el planteamiento del autor William Rojas el cual en su ensayo “La paradoja que resulta de la incorporación de las ciencias sociales humanas en la educación del contador público. Caso Colombia”²⁸ se refiere a que se ha presentado un desinterés en las ciencias sociales y humanas por parte de los estudiantes y profesionales de la contaduría pública, tomando dicha profesión como un conjunto de operaciones técnicas, desconociendo la opción de reflexionar y pensar críticamente. Según Rojas, esta desunión se ha originado por falta de un buen currículo que forme a los estudiantes de una forma más integral en el sentido que puedan conocer la importancia que tienen las ciencias sociales en el quehacer contable.

En el caso concreto de Colombia el autor plantea la necesidad de resurgir la naturaleza de la contabilidad, puesto que ésta se ha dejado afectar por los constantes cambios en la sociedad, reflejados en las empresas, lo cual ha transformado de tal manera que el concepto de gestión ha sido mal aplicado en las organizaciones, volviéndolas mecánicas, pero por otro lado un aporte bueno es que la gestión se ha dividido en varias ramas que hacen más organizado la toma de decisiones y el funcionamiento de las empresas.

²⁸ ROJAS ROJAS, William. La paradoja que resulta de la incorporación de las ciencias sociales y humanas en la educación del contador público. Caso Colombia. 2006, p.165-166

Rojas también plantea que es la contabilidad un factor importante que contribuyó a la racionalización de occidente y en la civilización contemporánea, y que por ende es protagonista en la formación de las organizaciones como sistemas y entidades dadas con una identidad y un objetivo de reproducción; y que es por esto que la contabilidad tiene la responsabilidad de responder a las críticas y hechos sociales que se deriven de su funcionamiento.

Considerando lo anterior es necesario conocer el concepto de Ciencias Sociales, que es expresado, entre otros, por Jean Francois Chanlat²⁹ en el texto Ciencias Sociales y Administración como: *“las ciencias que se ocupan de hacer inteligible la vida social en su totalidad o en uno de sus aspectos”*, y bajo una posición humanista, subjetivista, finalista y comprensiva, establece que las ciencias sociales deben ser útiles, teniendo como finalidad la previsión y el control de las conductas humanas.

Sin embargo, la anterior concepción con relación a lo planteado por Fernando Cruz Kronfly³⁰ en el artículo “Del Humanismo Administrativo a la conciencia de las Anomalías” no se considera una definición correspondiente a Ciencias Humanas, sino ligada al Humanismo; se realiza esta afirmación, con base en la diferenciación que el autor realiza entre Humanismo Cristiano, Humanismo Laico y finalmente Ciencias Sociales y Humanas.

Según Fernando Cruz el Humanismo Cristiano establece que el hombre es creado a imagen y semejanza de Dios, el cual le da la facultad para dominar a la naturaleza y lo hace un ser superior, desprendiéndose del reino natural, negando la muerte y creyendo en una promesa del más allá en donde la esencia es el alma inmortal que termina en el cielo. A través de este humanismo también se plantea que aunque los individuos son

²⁹ CHANLAT, Jean Francois. Ciencias Sociales y Administración, 2002, p. 19

³⁰ CRUZ KRONFLY, Fernando. Del Humanismo Administrativo a la conciencia de las Anomalías.

diferentes unos de otros, existe una hermandad en Cristo, en la que todos son importantes y unidos.

En otro sentido, el autor Fernando Cruz plantea que el Humanismo Laico Liberal aparece después del Humanismo Cristiano, en los inicios del capitalismo mercantil y manufacturero, en este planteamiento ya no está presente el alma, sino la razón, Dios comienza a ser limitado a ciertas funciones y la explicación del derecho, la política, el movimiento de los astros, la naturaleza y sus procesos ya no son dependientes de la divinidad, entrando el hombre a una etapa de madurez dejando de ser inocente.

Así mismo, se evidencia en este humanismo una clase de hermandad que no se funda en el origen divino, sino en una relación contractual racional, en la que las partes involucradas son tratadas como iguales y poseen derechos y obligaciones en similares condiciones para todos; a través de dicho contrato se espera que los “colaboradores” se entreguen y cumplan con sus funciones de una forma desinteresada, confiable y eficaz.

No obstante, estos planteamientos a través de los años no han logrado resolver el problema de inhumanidad presentado tanto en la sociedad, como en las organizaciones, debido a que en estos se presentan anomalías y contradicciones.

Se afirma entonces, que los humanismos, no han podido cumplir con el objetivo de resolver los conflictos para los cuales fueron planteados y por esto, dichos paradigmas están en crisis porque se han mostrado incapaces de explicar la falta de correspondencia entre lo que se predica y lo que en realidad se practica, ya que a pesar de que se evidencian avances económicos, tecnológicos y materiales con el paso de los años, no se observan cambios al interior de la sociedad, es decir, no se hace evidente que los hombres sean mejores hombres, sino por el contrario, cada vez son más egoístas y tienden a priorizar los intereses personales, dejando en segundo plano los intereses comunes de toda la sociedad; lo

cual genera que los individuos se hayan convertido en consumidores, enseñados a una cultura complaciente y por ende, no les preocupe la explotación laboral, a la que se ven sometidos, sino que por el contrario reclamen ser tenidos en cuenta.

Según Fernando Cruz³¹ por el contrario las ciencias humanas y sociales no pretenden dar solución a los problemas mencionados en los humanismos, sino que tienen como objetivo reflexionar más allá del humanismo ingenuo o ideológico, con el fin de superar las anomalías derivadas de éstos y dar a conocer de forma más crítica la complejidad humana en general expresada en el trabajo y en las organizaciones productivas.

Con base en el anterior planteamiento, y en la conversación sostenida con el contador público Jhon Jairo Cuevas Mejía, puede afirmarse que las ciencias sociales y humanas están a disposición de los hombres, pero no los hace ser mejores, lo que indica que éstas no solucionan los problemas, por el contrario, hacen invivible sus vidas, por los constantes cuestionamientos que de ellas se derivan.

Sin embargo, los seres humanos necesitan contar con una estructura, que genere los lineamientos para vivir en la sociedad, dicha estructura es establecida por cada cual de acuerdo a las creencias o educación recibida; es decir, como se mencionó anteriormente, los seres humanos se basan en la religión, o en la razón, reconociendo que la moral y la ética son fundamentales para convivir en sociedad.

Los valores en la sociedad se han convertido en un problema no solo de la ética, sino también de todos los campos del saber humano, debido a que estos hacen parte de todos los actos humanos conscientes y deliberados, se evidencian también en las ciencias tanto físicas como sociales ya que estas no son exentas de los juicios de valor.

³¹IBÍD.

Muchos filósofos de las ciencias sociales han intentado definir que son los valores pero ha sido una tarea difícil así como también ha sido difícil conocer su origen y la evolución que han tomado. Sin embargo, se dan a conocer los siguientes principios de los valores, el primer principio hace referencia a que los valores de los individuos se recogen de los valores que encuentran en la sociedad a la que hacen parte; el segundo principio plantea que los valores secundarios no pueden ser separados de la libertad humana y por último el principio que establece que los valores secundarios se modifican constante cuando estos no se transforman de una manera radical en el transcurso de la vida.

Aunque es imposible desligar los valores de las conductas humanas en el tema de la profesión contable con base en los sucesos planteados en el capítulo anterior, puede afirmarse que algunos de los contadores públicos no tienen los suficientes valores para actuar en su desempeño de labores, por eso no es del todo ilógico cuestionar el por qué se pierden estos si se supone que son arraigados y ligados a cualquier conducta humana independiente de cuál sea su fin, además de que los seres humanos poseen un sentido acerca de lo que está bien o mal, o de lo que debería ser, este sentido comienza a formarse en los principios de la conciencia y se afirma a través de los años formativos.

Por lo anterior, las ciencias sociales no pueden desentenderse de los valores, ya que los seres humanos crean una jerarquía de los mismos y establecen escalas de satisfacciones, conveniencias, de mejor o peor.

De acuerdo con lo anterior puede decirse que realmente las ciencias sociales humanas no están al servicio de los estudiantes o profesionales de contaduría pública para resolver el problema de pérdida de confianza en los mismos, sino para explicar las causas por las cuales se ha presentado este fenómeno y dar a conocer las diversas circunstancias presentadas en la sociedad a raíz de esta situación, a partir de esto se deriva mayor conocimiento acerca del problema y por ende, crea bases

para generar conciencia crítica frente al tema, sin embargo, no garantiza el interés común de los afectados.

Por esta razón, del todo no es erróneo afirmar que si los estudiantes y profesionales de la contaduría pública tuvieran en cuenta dichas ciencias podrían tomar conciencia y una mejor postura frente a las malas acciones en las que recaen por no tener un buen criterio de acción.

La economía, el psicoanálisis, la historia y la sociología son tal vez las ciencias sociales más relacionadas con la contaduría pública, ya que le generan facultades en cuanto al conocimiento de diversos aspectos, tanto del ser humano, como de la sociedad, que le contribuyen al mejor desempeño de sus funciones.

En este sentido, es posible decir que el psicoanálisis a través de su objeto de estudio, el comportamiento del ser humano le ayuda al contador a entender cómo manejar no solo las organizaciones para las que trabaje sino también las personas que forman parte de éstas, brindándole una postura imparcial que le ayuda a no ligarse a ninguna de las dos partes, haciendo su trabajo más independiente, lo que indica que dicha ciencia social y humana termina estando al servicio de la contabilidad y de alguna forma, siendo manipulada por la misma.

De igual manera es posible relacionar la contabilidad con la historia, que según el autor Jesús Alberto Suárez Pineda se presenta en la medida en que las personas se rebelan, resisten o actúan, ya que las sociedades siempre han luchado por autonomía y establecimiento de sus propias normas de conductas; así mismo, la contabilidad es una disciplina tan antigua como las primeras manifestaciones del origen de las instituciones sociales; transformándose en cada etapa de la humanidad y

contribuyendo en cada una de las mismas; comenzando por ser una disciplina importante para dar cuenta de los bienes, convirtiéndose más tarde en una función indispensable para generar control sobre la información y por último, siendo tan importante que llega a convertirse en profesión generando diversos enfoques como el jurídico, el administrativo, entre otros.

Es por esta razón, que se torna importante que el contador público se fundamente en dos sentidos en la Historia; el primero, en la Historia como tal de la disciplina, es decir, conociendo los diversos aspectos que marcaron la evolución de la contabilidad, hasta la institución de la misma como profesión; lo cual es fundamental para conocer la importancia del papel que desempeña en la sociedad, aplicando los diversos enfoques y campos de acción que se crearon a través del paso de los años, que marcaron huella y que aún están vigentes.

El segundo enfoque, y quizá el más importante actualmente, es la Historia de la profesión, que le ayude a conocer el desarrollo de la misma, permitiéndole esto ser un poco más sensible ante la realidad de la profesión, porque aunque es muy importante para el desarrollo en todos los aspectos de la sociedad, no ha sido bien utilizada; y quizá si se instruye a los contadores acerca de las fallas y vacíos que se han ocasionado por las malas conductas de los mismos, se genera una conciencia que les permita desear recuperar la confianza y sentirse respetados y admirados socialmente.

Así mismo, la sociología es relacionada con la contabilidad, en la medida en que esta ciencia social estudia los resultados generados por la actividad e interacción del hombre; cuestionando las decisiones que se han tomado y considerando el contexto histórico-cultural en el que se presentó y por consiguiente, maneja perspectivas interdisciplinarias, en las que está inmersa la contabilidad, ya que dicha disciplina es la principal guía para tomar decisiones económicas, las cuales generan

consecuencias no solo económicas, sino a nivel de la sociedad, por lo que se hace necesario soportar los análisis de dichas decisiones, en la ciencia social, ya que de esta forma es posible conocer el por qué y el cómo se llegó a tales decisiones, mientras que si únicamente se tienen como base datos cuantitativos, que aunque no dejan de ser importantes, reducen los análisis a investigaciones muy superficiales como cuál, dónde, cuándo.

La economía por su parte le permite al profesional contable la objetividad de realizar sus funciones basándose en cifras reales obtenidas de los estudios económicos realizados en los distintos campos de estudio de la sociedad, como lo son la producción y la distribución de bienes y servicios; ya que, un hecho económico como una sencilla venta genera para la contabilidad una transacción contable, el profesional no solo registra dicha transacción, también debe analizarla y lograr obtener el costo incurrido de la misma, el contador puede gracias a la economía calcular el costo social de las transacciones, debido al estudio previo que realiza sobre las causas y efectos que tiene implícita cualquier decisión que tome no solo en la organización sino también en la sociedad, es decir, la economía provee al profesional contable de ciertas características para ser una persona objetiva, analítica y equitativa al momento de distribuir los recursos que se manejan en las organizaciones y en la sociedad.

La confianza en el contador público es un problema que afecta no solo a las organizaciones sino a la sociedad en general y según se observa, cada vez se hacen más evidentes las malas prácticas de algunos profesionales; sin embargo, si éstos profesionales aplicaran los enfoques de las ciencias sociales y humanas, se evidenciaría una disminución de los fraudes, tergiversación de la información, desconocimiento de las Normas, entre otras prácticas indebidas, ya que la verdadera esencia para la que fue desarrollada la contabilidad como práctica, y la contaduría como profesión, tendría lugar formando profesionales integrales, es decir, críticos, objetivos, éticos e independientes, los cuales permitirían que el

problema de pérdida de confianza, aunque no acabe totalmente, se disminuya en gran medida, generando una gran diferencia ante la sociedad.

Según Shyam Sunder³² en el libro Teoría de la contabilidad y el Control bajo una concepción económica, se considera que la empresa es un conjunto de contratos, donde no hay una relación vertical, sino horizontal, es decir, donde todos son considerados agentes que dependen de las labores desempeñadas por el otro para cumplir el objetivo común o en el mismo sentido, la productividad de la organización, para que esto sea posible, se hace evidente la necesidad de la contabilidad, la cual según Sunder desempeña cinco funciones que hacen posible el funcionamiento de la empresa; estas funciones se refieren a la medición de la contribución de cada agente al fondo común de recursos de la empresa; la determinación y liquidación del derecho contractual de cada agente; información a cada agente apropiado acerca del cumplimiento de obligaciones contractuales de los demás agentes, así como la información acerca de la obtención de los derechos; conocimiento de cada participación contractual con el fin de que la terminación de un agente no amenace la existencia de la organización y por último, facilidad al momento de replantear las relaciones contractuales.

De acuerdo con lo anterior, la manipulación de la información contable lo que ha logrado es que se pierda la credibilidad en la contaduría pública porque son los contadores quienes se encargan de emitir los Estados Financieros que se supone muestran la situación financiera de las empresas, y son también los contadores en calidad de revisores fiscales y auditores los que se cercioran de la veracidad de la misma, llega a convertirse en una profesión tan importante para las empresas que cualquier error o mala acción que cometan se ve juzgada no solo por las

³²SUNDER, Shyam. Teoría de la Contabilidad y el Control. 1997, p-46-49.

mismas organizaciones sino también por la sociedad en general, debido a la característica de ser dadores de fe pública.

Por lo tanto, se considera que bajo una mala concepción de la organización no hay control, lo que quiere decir, que no hay un buen manejo de las funciones de la información y por consiguiente, la misma no es presentada de la forma adecuada, ya que ningún agente considera que sea su responsabilidad; de esta forma, se responsabiliza totalmente al contador de dicha labor, y éste, en la medida que no encuentra apoyo decide entregarla como mejor le parezca o convenga.

En el mismo sentido, debido a que la contabilidad contribuye de muchas formas al desarrollo económico, es posible afirmar, según Cuevas, que por medio de la información contable puede generarse un control que permita recuperar la confianza perdida en el contador, puesto que es dicha información lo que realmente se manipula y hace que se presente dicho fenómeno, es decir que el contador público hace más importante para él la relación que tiene con sus jefes que la que adquirió con la sociedad al momento de decidir ejercer esta profesión, olvidando la ética profesional haciendo prevalecer sus intereses personales que por lo general son económicos y de poder en vez de los generales y comunes de la sociedad.

El hecho de ser un contador público no solo genera responsabilidades sino también obligaciones con la sociedad, es indispensable que los contadores sean personas honestas y éticas, pero lastimosamente lo anterior no ocurre en la generalidad de éstos, si se tiene en cuenta que las acciones de algunos contadores no críticos ni conscientes de la realidad social, la contradicen, no solo no son éticos, sino que también han llegado a convertirlos en delictivos de tal forma que la confianza en la información que éstos emiten de sus trabajos realizados en las empresas son poco confiables para los agentes interesados, es decir, los

accionistas, administradores, proveedores y trabajadores en general; cada vez resulta más fácil tergiversar la información contable, modificar cifras e incluso usar la contabilidad creativa, esto lo que ha logrado es que se presente una doble moral en la profesión.

Según Sunder³³ si la concepción de las organizaciones se transforma y cada uno de los agentes asume su responsabilidad y conoce la importancia de su contribución en la organización, los reportes encontrados en los informes, estarán mejor sustentados, más cercanos a la realidad, ya que se emiten bajo la mirada de un experto en cada área; esto conlleva a que los contadores encuentren mayor apoyo y acompañamiento en la emisión de la información y a que los revisores fiscales y auditores tengan mayor claridad en el momento del desempeño de su labor, lo que les permitirá analizar bajo diferentes ópticas y detectar inconsistencias; de esta forma, se observa mayor control en cada uno de los aspectos de la organización, tendencia a disminuir los fraudes y por ende, un poco más de confianza por parte de los usuarios de la información contable.

³³IBID. Pag. 46-48.

CONCLUSIONES

De acuerdo con el trabajo de investigación realizado sobre las causas que ocasionan la pérdida de confianza en el rol del Contador Público y con base en los hechos históricos presentados en diversos campos de acción del Contador y en diversos momentos del desarrollo de la profesión, se han adquirido conceptos y conocimientos, de los cuales es posible concluir que:

- La confianza es un aspecto importante que se genera de las relaciones sociales, su origen se deriva de la interacción y comunicación con los demás y su vigencia depende de las acciones de los mismos; específicamente en la relación contador-organización y contador-sociedad se observan otras variables como el dinero y el poder, que al tener un mal manejo, se convierten en las causantes del rompimiento de dicho aspecto desencadenando incredulidad y desconfianza en el desempeño del rol del contador público.
- La sociedad en general confía en el Contador Público cuando éste se desempeña, tanto en su profesión, como en su vida personal con base en los Principios del Código de ética profesional, es decir, que cuando dicho código no se aplica es porque no se cuentan con las bases adecuadas para desarrollar una buena labor como contadores.
- Una razón importante para que los Contadores Públicos incurran en fraudes y malas prácticas contables se debe a la falta de bases

conceptuales y teóricas propias de las ciencias humanas y sociales, ya que son éstas las que explican los intereses, las emociones y los impulsos de las personas. Su deseo desmesurado por obtener poder tanto económico, como al interior de las organizaciones, no les permite ser conscientes de las posibles consecuencias, ni críticos, al momento de tomar alguna decisión; es por esto que a pesar de conocer las sanciones y multas hacen de la profesión una mercancía al mejor postor, produciendo así desconfianza, incredulidad y pérdida de la dignidad profesional.

- Es importante que la Junta Central de Contadores de a conocer la manipulación de la Información que se presenta por parte de algunos contadores, así como sus respectivas sanciones, ya que si la sociedad las conoce, sabrá que el Órgano que regula la Profesión toma medidas y esto de alguna manera, permite que haya un poco de seguridad en la profesión como tal.
- Se considera que las principales causas del problema de pérdida de confianza en el Contador Público, se deben a las malas prácticas desempeñadas por los mismos a través del paso de los años, es decir, a los fraudes, lavado de activos, la denominada contabilidad creativa, desconocimiento de las Normas, entre otras, las cuales han sido conocidas en la sociedad, ya que no solo afectan a las organizaciones, sino a todos los usuarios en general.
- Las ciencias humanas le brindan al contador público la posibilidad de evidenciar las causas por las cuales se presenta el problema de pérdida de confianza en su desempeño como profesional, permitiéndole adquirir características críticas en su pensamiento y concientizarse de la realidad social que lo rodea.

- El enfoque psicoanalista le permite al contador público la capacidad de entender cómo manejar no solo las organizaciones para las que trabaje sino también las personas que forman parte de éstas, convirtiéndolo en un profesional imparcial que no busca ligarse a ninguna de las dos partes, si no crear una postura de desempeño más independiente, coherente, objetiva y analítica.
- La historia es un enfoque de las ciencias humanas y sociales que le permite al contador público tener la facultad de ser sensible frente a la realidad en la que se encuentra tomando como referente los sucesos importantes que han hecho que la profesión se haya convertido en una de las más importantes, además los concientiza de las causas que ocasionaron dichos hechos, creando actitudes confiables frente a la sociedad, por medio del buen desempeño actual de sus labores.
- El contador público gracias a la disciplina económica se provee de ciertas características que lo convierten en una persona objetiva, analítica y equitativa al momento de distribuir los recursos, calculando el costo social de las transacciones, debido al estudio previo que realiza sobre las causas y efectos que tiene implícita cualquier decisión que tome no solo en la organización sino también en la sociedad.
- La sociología le permite al Contador, conocer la realidad social que lo rodea, sensibilizándolo y permitiéndole ser un actor con conocimiento de causa, informado y con argumentos para hacer la lectura sociopolítica de las relaciones e intereses en los que se involucra la contabilidad.
- Se considera importante generar espacios al interior de los programas de contaduría pública, donde los estudiantes se

preocupen por aprender bases conceptuales y teóricas, las cuales se encuentran en los diversos enfoques de las Ciencias Sociales y Humanas, en lugar de prácticas, con el fin de que exista una concientización de la realidad social y un deseo por el análisis de la misma.

BIBLIOGRAFÍA

- RIVERA, Tulio Restrepo. Tendencias del ejercicio de la Contaduría Pública en Colombia. 1997, p 23-28.
- GARCÍA, Luis Felipe. El perfil del profesional de la contaduría pública 1996, p 13-21.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Francisco. El papel del Contador público en la empresa de hoy, 1997, p. 31-58.
- CID GÓMEZ, Juan Miguel del. La quiebra de Lehman: errores no aprendidos del caso Enrron. 2010, p 72-91.
- FRANCO, Rafael. La profesión contable y los escándalos empresariales. 2007, p 59-103.
- TREJOS, María Fernanda. Estudio sobre la responsabilidad ética del contador público en la ciudad de Cali. 2003, p 1-4, 64,65.
- LUHMANN, Niklas. La confianza,1996, p 39-148.
- CHANLAT, Jean Francois. Naturaleza y exigencias de las ciencias sociales. 2002, p 19-28.
- Ley 43 de 1990
- Decreto 2649 de 1993
- Decreto 2650 de 1993
- Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio)
- Estatuto Tributario Colombiano
- Ley 1314 de 2009
- Orientaciones profesionales, emitidas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.
- LUHMANN, Niklas. Confianza, 1996, pag. 1-164.
- TONNIES, Ferdinand. Comunidad y Sociedad, 1947, pag. 65-85.
- DRUCKER, Peter. Escritos fundamentales La Sociedad, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2002 pag. 13-90.

- SALGADO CONTRERAS, Oscar. Faltas a la Ética en las que pudieron incurrir los profesionales de la contaduría de las pirámides financieras según la Legislación Colombiana, 2009, p. 13-19.
- Entrevista realizada al señor Juan Ricardo Ortega, COLPRENSA BOGOTÁ, publicado el 14 de julio de 2011.
- Artículo de www.larepublica.com emitido el 9 de octubre de 2010
- Artículo de la revista Dinero <http://www.dinero.com/edicion-impresa/editorial/articulo/en-donde-estan-audidores/119062>
- ROJAS ROJAS, William. La paradoja que resulta de la incorporación de las ciencias sociales y humanas en la educación del contador público. Caso Colombia. 2006, p.165-166
- CRUZ KRONFLY, Fernando. Del Humanismo Administrativo a la conciencia de las Anomalías.
- SUNDER, Shyam. Teoría de la Contabilidad y el Control. 1997, p-46-49.